



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA

INFORME DE AUDITORÍA





CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA PRACTICADA A LA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE)**

**Por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2015
y el 31 de diciembre de 2016**

OP No. 0013004/2017)





CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

INFORME DE LA AUDITORÍA FINANCIERA PRACTICADA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE)

ÍNDICE DE CONTENIDO

<u>Capítulo</u>	<u>Descripción del Contenido</u>	<u>Página</u>
I.	INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
	1. Antecedentes	1
	2. Objetivos de la Auditoría	1
	3. Alcance de la Auditoría	2
	4. Base Legal y disposiciones legales aplicables a la entidad	2
	5. Objetivos de la Entidad	3
	6. Estructura Orgánica de la Entidad	4
	7. Principales Funcionarios de la Entidad	4
II.	DICTAMEN DE LOS AUDITORES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	5
III.	INFORMACIONES FINANCIERAS DE LA ENTIDAD	8
IV.	OBSERVACIONES DE AUDITORÍA	31
V.	CONCLUSIÓN	32
VI.	RECOMENDACIÓN GENERAL	32
	ANEXOS	33



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

INFORME DE LA AUDITORÍA FINANCIERA PRACTICADA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE)

SIGLAS Y ABREVIATURAS

Cámara de Cuentas de la República Dominicana	CCRD
Junta Central Electoral	JCE
Contraloría General de la República	CGR
Dirección General de Contabilidad Gubernamental	DIGECO
Dirección de Auditoría de la Cámara de Cuentas	DACC
Registro Nacional de Contribuyente	RNC
Número de Comprobante Fiscal	NCF
Cédula de Identidad y Electoral	CIE
Impuesto Sobre la Renta	ISR
Dirección General de Impuestos Internos	DGII
Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	IFAC

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA PRACTICADA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE)

I. INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

1. Antecedentes

La **Junta Central Electoral (JCE)** es un órgano autónomo con personalidad jurídica e independencia técnica, administrativa, presupuestaria y financiera, cuya finalidad principal será organizar y dirigir las asambleas electorales para la celebración de elecciones y de mecanismos de participación popular establecidos por la presente Constitución y las leyes. Tiene facultad reglamentaria en los asuntos de su competencia. Dicha institución se rige por la Ley Electoral No. 275-97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y, sus modificaciones.

2. Objetivos de la auditoría

2.1 Objetivo general

Examinar los Estados Financieros de la Junta Central Electoral (JCE) conforme su Ley y modificaciones y reglamentaciones internas, partiendo de la facultad otorgada por la Constitución de la República y la Ley 10-04, de fecha 20 de enero de 2004, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, tal y como reza en su **Artículo 30. "Clases de control externo, Párrafo I, La auditoría financiera se realiza con el propósito de emitir observaciones, conclusiones, opiniones, disposiciones y recomendaciones sobre la legalidad y confiabilidad de la información presentada en los estados financieros y presupuestarios de las entidades sujetas al control de la Cámara de Cuentas"**.

2.2 Objetivos específicos

Indagar las transacciones, registros, documentos, informes y Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento, utilizando las guías especializadas elaboradas por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, con el propósito de comprobar el cumplimiento de la entidad con las disposiciones legales vigentes aplicables, incluyendo las normativas contables, presupuestarias y de control interno, para así sustentar el dictamen sobre la razonabilidad y legalidad de las cifras e informaciones contenidas en los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento de la entidad, por parte de los auditores asignados por la CCRD.

3. Alcance de la Auditoría

La auditoría a los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento de la **Junta Central Electoral (JCE)**, abarcó el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, basados en la facultad que le otorga la Ley 10-04, de fecha 20 de enero de 2004, a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

La auditoría se realizó de conformidad con las Guías Especializadas elaboradas por la CCRD y las Normas de Auditoría Gubernamental. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento, están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Se ejecutaron procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento. Los juicios de los auditores participantes para la selección de los procedimientos, se realizó bajo la supervisión y aprobación de la DACC, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el Control Interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento de la entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del Control Interno de la institución.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables de la Entidad, utilizadas y la razonabilidad de las erogaciones, realizadas por los funcionarios responsables, así como evaluar la presentación en conjunto de los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento.

4. Base Legal y Disposiciones legales aplicables a la entidad

- Constitución de la República Dominicana, de fecha 13 de junio de 2015.
- Ley 8-92, de fecha 13 de abril de 1992, que pone bajo dependencia de la Junta Central Electoral, la Dirección General de la Cédula de Identidad Personal y las oficinas y agencias expedidoras de cédulas, la Oficina Central del Estado Civil y las Oficialías del Estado Civil.

- La Ley Electoral 275-97, del 21 de diciembre de 1997.
- Ley 2-03, de fecha 7 de enero de 2003, que establece modificaciones a la Ley Electoral 275-97, de fecha 21 de diciembre de 1997, en sus Artículos 4, parte capital, y su Párrafo III, 5 acápite f), 6, 8, 10, 34, 113, 115, 117, 118, 125 y 127.

Otras disposiciones legales aplicables se describen en el **Anexo 1**.

5. Objetivos de la entidad

- a. Preparar y organizar las elecciones Presidenciales, Congressuales y Municipales, cada cuatro años, en el país y en el exterior.
- b. Dotar a los ciudadanos dominicanos del documento de identificación personal y electoral al cumplir los 18 años, sean civiles, militares, extranjeros con residencias permanentes en el país.
- c. Administrar y controlar las Oficinas del Estado Civil de la República Dominicana, en donde se registran los actos civiles, dígase actas de nacimientos, matrimonios, defunciones, divorcios, entre otros.
- d. Mantener actualizado un registro o padrón electoral de todos los dominicanos hábil para ejercer el sufragio electoral.
- e. Habilitar y acreditar los partidos políticos que cumplan los requisitos para la participación de un proceso electoral.
- f. Dotar a los partidos políticos acreditados de los recursos financieros a utilizar durante las campañas electorales.
- g. Control de los actos civiles, declaraciones tardías, legalizaciones, correcciones de datos personales de los ciudadanos, etc.
- h. Mantener y proteger los libros originales donde consta los actos del Estado Civil, como una forma de expedir tales documentos a interés de los ciudadanos.

6. Estructura orgánica de la Entidad

Los principales niveles operativos y administrativos de la **Junta Central Electoral (JCE)**, se describen a continuación:

- | | |
|-----------------------|---|
| ▪ Nivel Determinativo | Pleno de Miembros |
| ▪ Nivel Ejecutivo | Presidencia |
| ▪ Nivel de Apoyo | Consultoría Jurídica |
| ▪ Nivel Operacional | Direcciones, Departamentos, Secciones,
Unidades. |

En el **Anexo 2** se presenta el Organigrama de la Entidad.

7. Principales Funcionarios de la Entidad

Los principales funcionarios y cargos de la Junta Central Electoral durante el período objeto de estudio, son descritos en el **Anexo 3**. En dicho Anexo se presenta un detalle indicando nombres, CIE, cargo o puesto desempeñado, fecha de ingreso a la Entidad y período de actuación.

II. DICTAMEN DE LOS AUDITORES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Dr. Julio César Castaños Guzmán

Presidente

Junta Central Electoral (JCE)

Dr. Roberto Rosario Márquez

Ex Presidente

Junta Central Electoral (JCE)

Dictamen sobre los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento

Recibimos instrucciones de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD), mediante el Oficio No.013004/2017 de fecha 14 de septiembre de 2017, basados en la facultad que le confiere a la Institución el Artículo 250 de la Constitución de la República Dominicana y los Artículos 2, 29 y 30 de la Ley 10-04, de fecha 20 de enero de 2004, para auditar los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento que se acompañan de la **Junta Central Electoral (JCE)**, por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, acompañados de su resumen de Políticas Contables significativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento

La **Junta Central Electoral** es responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento, de conformidad con las Normas de Contabilidad aplicables al Sector Público, emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas.

Responsabilidad de los auditores de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento, con base en nuestra auditoría. La misma se efectuó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental y las guías especializadas elaboradas por la CCRD.

Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores participantes, con la supervisión y aprobación de la DACC, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento de la Entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la institución.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las Políticas Contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por los funcionarios responsables, así como evaluar la presentación en conjunto de los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer nuestra opinión de auditoría.

Opinión Sin Salvedad

En nuestra opinión, los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento examinados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **Junta Central Electoral (JCE)**, por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, de conformidad con los requerimientos dispuestos en la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público 423-06, su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante Decreto 492-07 del 30 de agosto de 2007, y con las Normas de Contabilidad aplicables al Sector Público.

21 de marzo de 2018,
Santo Domingo, D. N.,
República Dominicana.


ANDRES R. PAULINO VENTURA, C.P.A.
SUPERVISOR DE GRUPOS DE AUDITORÍA




HENRY BATISTA SANTANA, C.P.A.
DIRECTOR DE AUDITORÍA

III. INFORMACIONES FINANCIERAS DE LA ENTIDAD

Las informaciones financieras de la **Junta Central Electoral** son presentadas en los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento, así como en las principales políticas contables y las notas explicativas, detallados a continuación:

JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE)
ESTADO DE CUENTA DE INGRESOS, INVERSION Y FINANCIAMIENTO
 Del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2016
 (Valores expresados en RDS)

Detalle	Notas	Presupuestado	Percibido/ Ejecutado	Superávit/ Déficit
Ingresos Institucionales	2.1			
Gobierno Central (Cuota para asuntos Operacionales)	a	3,050,894,953	3,050,894,953	0
Gobierno Central (Cuota para asuntos Electorales)	a	3,275,000,025	3,275,000,025	0
Autogestión Institucional	b	0	1,362,156,941	(1,362,156,941)
Otros Ingresos Institucionales	c	0	2,623,981	(2,623,981)
I. Total de Ingresos		6,325,894,978	7,690,675,900	(1,364,780,922)
II. Donaciones y Contribuciones	d	0	4,062,809	(4,062,809)
III. Total de Ingresos Disponibles (I + II)		6,325,894,978	7,694,738,708	(1,368,843,731)
Gastos Del Periodo				
i. Gastos Corrientes		5,984,042,060	7,460,239,814	(1,476,197,754)
Remuneraciones (Servicios Personales)	2.2	3,340,773,642	3,637,003,516	(296,229,874)
Servicios No Personales	2.3	1,902,858,914	3,068,907,843	(1,166,048,930)
Bienes de Consumo (Materiales y Suministros)	2.4	729,892,484	718,418,326	11,474,159
Intereses y Comisiones de la Deuda Interna	2.5	0	23,314,733	(23,314,733)
Transferencias Corrientes	2.6	10,517,020	12,595,397	(2,078,377)
ii. Gastos de Capital		351,188,458	1,355,576,206	(1,004,387,748)
Inversión en Bienes Muebles e Inmuebles	2.7	351,188,458	1,355,576,206	(1,004,387,748)
IV. Total de Gastos Corrientes y de Capital (i + ii)		6,335,230,518	8,815,816,020	(2,480,585,502)
V. Resultado Presupuestario = Superávit/Déficit (III - IV)		(9,335,540)	(1,121,077,312)	(1,111,741,772)
VI. Fuentes de Financiamiento				
Activos Financieros	2.8	0	1,169,499,508	
Disponibilidad de Banco (período anterior)	a	0	349,686,519	
Disminución de Activos Financieros	b	0	606,322,901	
Depósitos del período (reintegros y/o sobrantes)		0	213,490,088	
Pasivos Financieros	2.9	0	1,161,139,852	
Obtención de Préstamos	a	0	150,000,000	
Deuda Interna	b	0	1,011,139,852	
VII. Aplicaciones Financieras				
Activos Financieros			0	538,047,737
Incremento de Otros Activos Financieros	2.10	0	0	538,047,737
Pasivos Financieros			0	158,865,456
Amortización Deuda Interna	2.11	0	0	158,865,456
Otras Aplicaciones Financieras			0	447,374,848
Disminución de Cuentas por Pagar de Período Corriente	2.12	0	0	447,374,848
VIII. Balance Financiero (VI - VII)			0	1,186,351,320
IX. Resultado Disponible en Banco (V+VIII)	2.8		0	65,274,008

Las notas explicativas adjuntas son parte integral del Estado de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento.

JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE)
ESTADO DE CUENTA DE INGRESOS, INVERSION Y FINANCIAMIENTO¹
 Del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2015
 (Valores expresados en RDS)

Detalle	Notas	Presupuestado	Percibido/ Ejecutado	Superávit/ Déficit
Ingresos Institucionales	2.1			
Gobierno Central (Cuota para asuntos Operacionales)	a	3,150,894,995	3,150,894,995	0
Gobierno Central (Cuota para asuntos Electorales)	a	2,025,000,000	2,025,000,000	0
Autogestión Institucional	b	0	1,459,786,416	(1,459,786,416)
Otros Ingresos Institucionales	c	0	9,102,382	(9,102,382)
I. Total de Ingresos		5,175,894,995	6,644,783,793	(1,468,888,798)
II. Donaciones y Contribuciones	d	0	35,257,182	(35,257,182)
III. Total de Ingresos Disponibles (I + II)		5,175,894,995	6,680,040,974	(1,504,145,979)
Gastos del Periodo				
i. Gastos Corrientes		4,771,750,000	5,912,549,406	(1,140,799,406)
Remuneraciones (Servicios Personales)	2.2	2,598,920,681	3,173,002,553	(574,081,872)
Servicios No Personales	2.3	1,024,017,618	1,667,444,754	(643,427,136)
Bienes de Consumo (Materiales y Suministros)	2.4	1,141,439,801	1,010,322,804	131,116,997
Intereses y Comisiones de la Deuda Interna	2.5	0	39,295,309	(39,295,309)
Transferencias Corrientes	2.6	7,371,900	22,483,987	(15,112,087)
ii. Gastos de Capital		404,145,000	301,543,003	102,601,997
Inversión en Bienes Muebles e Inmuebles	2.7	404,145,000	301,543,003	102,601,997
IV. Total de Gastos Corrientes y de Capital (i + ii)		5,175,895,000	6,214,092,409	(1,038,197,410)
V. Resultado Presupuestario = Superávit/Déficit (III - IV)			(5)	465,948,566
VI. Fuentes de Financiamiento			0	1,330,852,774
Activos Financieros	2.8	0	419,106,927	
Disponibilidad de Banco (período anterior)	a	0	20,149,397	
Disminución de Activos Financieros	b	0	346,272,522	
Depósitos del periodo (reintegros y/o sobrantes)		0	52,685,008	
Pasivos Financieros	2.9	0	911,745,847	
Obtención de Préstamos	a	0	100,000,000	
Deuda Interna	b	0	811,745,847	
VII. Aplicaciones Financieras		0	1,447,114,821	
Activos Financieros		0	391,226,104	
Incremento de Otros Activos Financieros	2.10	0	391,226,104	
Pasivos Financieros		0	513,253,733	
Amortización Deuda Interna	2.11	0	513,253,733	
Otras Aplicaciones Financieras		0	542,634,984	
Disminución de Cuentas por Pagar de Período Corriente	2.12	0	542,634,984	
VIII. Balance Financiero (VI - VII)		0	(116,262,047)	
IX. Resultado Disponible en Banco (V+VIII)	2.8	0	349,686,519	

Las notas explicativas adjuntas son parte integral del Estado de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento.

¹ Fuente: Estado de cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento de la JCE 2016-2015.

Nota: Los ingresos extrapresupuestarios no son presupuestado, igualmente la ejecución de los mismos.

JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE)
NOTAS
ESTADOS DE CUENTA DE INGRESOS, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO
Del 1ro. de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016

1. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

1.1 Base de presentación

La preparación del Estado de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento, se basa fundamentalmente, en las normativas contables y presupuestarias emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) y por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), así como en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) adoptadas.

1.2 Clasificación de las Cuentas de Gastos Presupuestarios

La clasificación por objeto del gasto ordena, resume y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los servicios y de los bienes de consumo y de capital. Reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos. En ese orden, se constituye en un elemento interactuante del sistema general de cuentas, donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes, pero enlazadas. Mediante esta clasificación se definen las cuentas Presupuestarias desde el punto de vista de “EN QUÉ SE GASTA”.

1.3 Reconocimiento de las Transacciones

A través de la aplicación del método de lo devengado, las transacciones que afectan a esta institución determinan modificaciones en el patrimonio, y en los resultados de las operaciones. Además, se considera consumida la apropiación y ejecutado el presupuesto.

1.4 Registro e Imputación Presupuestaria

El Sistema de Contabilidad de la Junta Central Electoral y sus dependencias, registra de acuerdo con el Plan de Cuentas Contable y a los procedimientos de registros adoptados, la obtención de los ingresos y la ejecución de los gastos autorizados en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos e imputadas a las partidas presupuestarias, de conformidad con las normas, criterios y momentos contables establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG). Las transacciones contables de gastos se registran en el sistema por el método de partida doble, en reconocimiento de la obligación o gasto devengado y pagado o extinción de la obligación. Asimismo, las transacciones relativas a los ingresos son registrados por el método de lo percibido.

1.5 Sistema de Información

Los registros y archivos del Sistema Contable Institucional son las fuentes oficiales de información sobre la ejecución del presupuesto de la Junta Central Electoral. El registro de las transacciones de préstamos y donaciones de recursos externos destinados a gastos corrientes o de capital, así como el pago o amortizaciones de los mismos, que no pasan por la Tesorería Nacional, son informados a la DIGECOG por este órgano electoral, según lo establecen las normas contables correspondientes.

1.6 Exposición

Los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento, deben contener o exponer toda la información necesaria para expresar adecuadamente la situación económica-financiera, los recursos y gastos de la Junta Central Electoral de manera que las autoridades institucionales usuarias de dicha información puedan tomar las decisiones pertinentes.

1.7 Unidad y Universalidad

El Sistema de Contabilidad Institucional, constituye un sistema único e integral que registra los hechos económicos, presupuestarios y financieros que afectan o puedan afectar el patrimonio, los recursos y gastos de la Junta Central Electoral.

1.8 Uniformidad

La interpretación y análisis de los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento requieren la posibilidad de comparar la situación financiera de la Junta Central Electoral y los resultados de operaciones en distintas épocas de actividad, en consecuencia, es necesario que la aplicación de las prácticas y procedimientos contables se haga de manera uniforme y consistente, tanto para el período a que se refieren los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento como para los anteriores.

La identificación de las transacciones de la JCE se efectúa sobre la base de la utilización de los clasificadores de cuentas presupuestarias y contables. La aplicación uniforme de estos clasificadores hace compatible la información que genera esta institución electoral.

1.9 Prudencia

Cuando existen alternativas de procedimiento contable idóneo, igualmente válidas para tratar la medición de un mismo hecho económico-financiero, se adopta el que muestre un resultado y la posición financiera más cercana a la realidad.

1.10 No Compensación

En ningún caso se realiza compensación de partidas del activo y del pasivo del Balance General, ni de las partidas de ingresos y gastos, que constituyen el Estado de Resultados económico-patrimonial, ni los gastos e ingresos que integran el Estado de Ejecución del Presupuesto. Los elementos que componen las distintas partidas del activo y del pasivo son valoradas separadamente.

1.11 Integridad

Los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento de la Junta Central Electoral, constituyen la expresión final de los registros sistemáticos, correspondientes a la totalidad de los hechos financieros y económicos del período en cuestión.

1.12 Oportunidad

El Sistema de Contabilidad de la Junta Central Electoral, comprende el registro, procesamiento y presentación de la información contable en los momentos y circunstancias pertinentes.

1.13 Transparencia

Los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento, informes presupuestarios y otros reportes emanados del Sistema de Contabilidad de la Junta Central Electoral, son elaborados para ser presentados a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) y disponible en nuestra página web y a otros interesados, en cumplimiento a la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No.200-04.

1.14 Legalidad

Cuando, producto de la aplicación y/o interpretación de un principio de contabilidad, se produzcan situaciones que contravengan disposiciones legales vigentes, se considerará la primacía de la legislación respecto a las normas contables. La primacía de registrar y exponer el hecho económico de acuerdo con las disposiciones legales, si se produjere, se consignará en notas a los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento

1.15 Período Contable

La Ley 126-01 del 27 de julio del año 2001, establece que el ejercicio del cierre fiscal de las operaciones financieras para la Junta Central Electoral y sus dependencias abarca desde el primero (1ro.) de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

1.16 Información Comparativa

Los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento y las notas que son parte integral de los mismos, presentarán información comparativa respecto al período en ejecución y serán generados desde el Sistema Integrado de Administración y Finanzas generados desde el Sistema Integrado de Administración y Finanzas Institucional (SIAFI), el cual está soportado por una plataforma informática de aplicaciones multimodular con capacidad para procesar y producir informes financieros en tiempo real sobre las operaciones económicas llevadas a cabo por la Junta Central Electoral y sus dependencias, todavía en proceso de producción.

1.17 Disponibilidades

La moneda de curso legal es el Peso Dominicano (RD\$) y se expresa a su valor nominal. Por otra parte, la moneda extranjera se valúa por la tasa de cambio vigente para la compra, al momento de cada transacción y al cierre de cada ejercicio, por su cotización al tipo de cambio comprado a esa fecha.

1.18 Inversiones Corrientes e Inversiones a Corto Plazo

La adquisición de Títulos y Valores Negociables (certificados financieros), se registrarán por su valor de costo o apertura. Las inversiones a plazo fijo o indefinidos, no vencidos al cierre del mes en análisis, se valúan por su valor nominal más los intereses devengados hasta esa fecha.

1.19 Cuentas y Documentos por Cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar a corto plazo son valuados conforme a las acreencias que tenga la entidad económica hacia los terceros, según surjan de los derechos u obligaciones resultantes de cada transacción.

1.20 Bienes de Consumo

Los bienes de consumo se valúan al costo de adquisición o producción en que se incurre para obtener el bien. El costo de adquisición está constituido por los montos de las erogaciones efectuadas para su compra o producción y todos los gastos incurridos para situarlo en el lugar de destino, ajustado a las condiciones de su uso.

1.21 Bienes de Uso y Depreciación

Las inversiones en bienes de uso se valúan por su costo de adquisición, de construcción o por un valor equivalente (costo corriente) cuando se reciben sin contraprestación. El costo de adquisición incluye el precio neto pagado por los bienes, más todos los gastos necesarios para colocar el bien en lugar y condiciones de uso.

Los costos de construcción incurridos y devengados durante el período efectivo de la misma incluyen los costos directos e indirectos más los costos de administración de la obra.

Los bienes recibidos en donación son contabilizados a valor corriente, representado por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes, que deberían pagarse para adquirirlo en las condiciones en que se encuentren.

Los bienes adquiridos en monedas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción.

Los costos de mejoras, reparaciones mayores y rehabilitaciones que extienden la vida útil de los bienes de uso, se capitalizan en forma conjunta con el bien existente o por separado cuando ello sea aconsejable, de acuerdo con la naturaleza de la operación realizada y del bien de que se trate.

Los bienes inmuebles son contabilizados de acuerdo con el costo de adquisición de los mismos, y de los que no se conoce su costo, se recurre a la tasación para obtener su valor.

El método de cálculo para el registro de la depreciación es el de línea recta, adoptado como método general aplicable a todo el Sector Público a los fines de su consolidación. El uso de este método representa la distribución sistemática y racional del costo total de cada partida del activo fijo tangible durante el período de su aprovechamiento económico, el mismo será aplicado a todos los bienes de uso de dominio público, con excepción de los terrenos.

1.22 Bienes Intangibles

Estas partidas de los activos no corrientes se registran por su valor de adquisición o su valor corriente cuando no existe contraprestación. Para la amortización o depreciación de esta categoría de bienes se aplica el mismo método de línea recta.

1.23 Deudas

Los pasivos por concepto de deudas se contabilizan por el valor de los bienes adquiridos mediante compra, construcción y los servicios recibidos, deduciendo los descuentos obtenidos, si aplican.

Los pasivos asumidos por concepto de préstamos en efectivo derivados de contratos suscritos con instituciones financieras nacionales son registrados por el importe del valor de los tramos efectivamente desembolsados.

Los pasivos en moneda extranjera se valúan de acuerdo con la cotización de la moneda de que se trate y al tipo de cambio comprado a la fecha del reconocimiento de la deuda. Al cierre del ejercicio contable los montos no pagados o pendientes de pago se ajustan a la cotización de la moneda vigente a esa fecha.

1.24 Pasivos Diferidos

Los pasivos diferidos están valuados al valor nominal de los anticipos recibidos por obligaciones que deberán cumplirse en ejercicios siguientes.

1.25 Patrimonio

La partida de patrimonio está conformada por el rubro de patrimonio de la Junta Central Electoral y sus dependencias, derivada de la diferencia entre el total del activo y el pasivo, más el ahorro (o el no ahorro) acumulado proveniente de los sucesivos ejercicios fiscales, así como las donaciones y contribuciones en efectivo o de capital internas y externas recibidas.

1.26 Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Como política general se establece que los ingresos se registren por el método de lo percibido, los gastos se reconocen por el método de lo devengado, tal como se establece en la norma al momento del registro del gasto.

1.27 Ganancias y Pérdidas en Cambio y Saldos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones y se expresan en pesos dominicanos al cierre del período contable, utilizando la tasa oficial del Banco Central de la República Dominicana a esa fecha.

1.28 Estado de Flujos de Efectivo

El Estado de Flujos de Efectivo de la Junta Central Electoral, se presentará mediante el método directo, debido a que éste suministrará información que puede ser útil en la estimación de los flujos de efectivos futuros. Asimismo, como parte del estado de flujos de efectivo se mostrará la conciliación entre el resultado de las actividades ordinarias y el flujo neto de las actividades de operación.

1.29 Impuesto Sobre la Renta

La Junta Central Electoral está exenta del pago del Impuesto Sobre la Renta; sin embargo, debe fungir como agente de retención de impuestos sobre los pagos a funcionarios y empleados que se encuentren dentro de los niveles establecidos en la Ley 11-92 (Código Tributario de la República Dominicana), así como a otras personas físicas y jurídicas por pagos en general, prestación de servicios o compra de bienes, de acuerdo con las estipulaciones del citado Código, sus reglamentos y las normas emitidas por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

2. NOTAS A LOS ESTADOS DE CUENTA DE INGRESOS, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

2.1 Ingresos Institucionales

a. Asignación del Gobierno Central

Los Ingresos Presupuestarios del Gobierno Central, asignados por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) vía transferencias de la Tesorería Nacional, del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2015, y del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2016, se detallan a continuación:

Denominación	2016	2015
Asignación institucional	6,325,894,978	5,175,894,995
Total Ingresos Presupuestarios	6,325,894,978	5,175,894,995

b. Autogestión Institucional

Corresponden a los Ingresos Extrapresupuestarios (Propios) provenientes de sus actividades por venta de servicios durante el período auditado, se detallan como sigue:

Denominación	2016	2015
Servicios varios de Oficialías del Estado Civil	1,189,790,986	1,336,242,626
Centros de Cedulación	107,408,779	87,020,451
Ingresos por Servicios de Consulta al Padrón Electoral	10,673,500	2,490,000
Servicios Varios en las Oficinas para el Registro de Electores del Exterior	54,283,676	34,033,339
Total Ingresos Extrapresupuestarios	1,362,156,941	1,459,786,416

c. Otros Ingresos

Otros ingresos recibidos durante el período auditado se detallan como sigue:

Denominación	2016	2015
Otros Ingresos (Maestrías, Licitaciones, Sobrantes de Caja, Etc.)	2,623,981	9,102,382
Total Otros Ingresos	2,623,981	9,102,382

d. Contribuciones y Donaciones

Las donaciones recibidas del 1ro. de enero al 31 diciembre de 2015, y del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2016, por la **Junta Central Electoral**, se detallan como sigue:

Denominación	2016	2015
Proceso Declaraciones Tardías (UNICEF)	4,062,809	1,582,279
Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)	0	1,383,111
Proyecto de Inversión en la Protección Social (PIPS)	0	8,291,792
Otras Contribuciones y Donaciones	0	24,000,000
Total Contribuciones y Donaciones	4,062,809	35,257,182

2.2 Servicios Personales

Corresponde a las asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal permanente y no permanente. Durante los períodos del 1ro. de enero al 31 diciembre de 2015, y el 1ro. de enero al 31 diciembre de 2016, los egresos por Servicios Personales se detallan a continuación:

Denominación	2016	2015
Remuneraciones	2,756,878,475	2,447,321,438
Sueldos fijos	2,196,986,347	1,936,480,389
Sueldos al personal contratado y/o igualado	23,515,006	152,133,326
Sueldos al personal nominal	127,921,416	54,478,734
Suplencias	10,170,179	4,815,621
Sueldo anual No. 13 (Regalía Pascual)	248,829,012	233,068,668
Prestaciones económicas	149,456,516	66,344,700
Prestaciones económicas	18,316,000	16,515,900
Prestación laboral por desvinculación	127,715,574	46,970,598
Vacaciones no disfrutadas	3,424,942	2,858,202
Sobresueldos	746,667,462	495,037,478
Primas por antigüedad	184,754,921	0
Compensación por horas extraordinarias	261,528,769	239,381,110
Prima de transporte	1,886,000	0
Compensación servicios de seguridad	297,939,877	255,022,352
Compensaciones especiales	557,895	634,016
Dietas y gastos de representación	74,266,723	45,220,407
Dietas en el país	16,493,503	1,203,750
Dietas en el exterior	2,957,056	0
Gastos de representación en el país	52,499,207	44,016,657
Gastos de representación en el exterior	2,316,957	0
Gratificaciones y bonificaciones	24,905,000	185,423,230
Bono escolar	24,905,000	24,500,000
Bono vacacional	0	160,908,865
Vacaciones	0	14,365
Contribuciones a la seguridad social y riesgo laboral	34,285,855	0
Contribuciones al seguro de salud	1,871,185	0
Contribuciones al seguro de pensiones	26,549,370	0
Contribuciones al seguro de riesgo laboral	5,865,300	0
Total Servicios Personales	3,637,003,516	3,173,002,553

2.3 Servicios No Personales

Corresponde a las asignaciones destinadas a cubrir contratos, con personas físicas o jurídicas, por concepto de uso o aplicación de servicios necesarios para el funcionamiento de la Junta Central Electoral. Los gastos por este concepto por los períodos del 1ro. de enero al 31 diciembre de 2015 y del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2016, se presenta a continuación:

Denominación	2016	2015
Servicios básicos	469,908,624	298,984,030
Servicios telefónicos de larga distancia	0	31,010
Teléfono local	223,921,666	156,287,690
Telefax y correos	97,913	221,312
Servicios de internet y televisión por cable	101,930,176	9,021,552
Energía eléctrica	143,157,275	132,327,740
Agua potable	382,062	597,628
Recolección de residuos sólidos (basura)	419,532	497,098
Publicidad, Impresión y Encuadernación	668,929,012	411,748,494
Publicidad y propaganda	594,687,140	408,070,725
Impresión y encuadernación	74,241,872	3,677,769
Viáticos	241,401,360	156,719,306
Viáticos dentro del país	218,118,913	122,287,224
Viáticos fuera del país	23,282,446	34,432,082
Transporte y Almacenaje	52,630,946	32,547,014
Pasajes para transporte terrestre	6,214,304	4,394,984
Pasajes para transporte aéreos	22,619,795	19,266,268
Fletes	22,855,789	8,078,439
Almacenaje	20,425	24,037
Peaje	920,633	783,286
Alquileres y Rentas	202,673,232	95,415,647
Alquileres y rentas de edificios y locales	127,541,069	72,588,243
Alquileres de equipos de producción	0	29,500
Alquiler de equipo educacional	18,747	67,429
Alquiler de equipo para computación	3,851,741	1,109,964
Alquiler de equipo para comunicación	646,054	19,586
Subtotal Servicios No Personales	1,564,927,552	973,813,566

Continuación Servicios No Personales...

Denominación	2016	2015
Alquileres y Rentas	70,615,621	21,600,925
Alquiler de equipo de oficina y muebles	3,782,517	1,655,223
Alquileres equipos de transporte, tracción y elevación	63,905,683	15,248,042
Otros alquileres	2,927,421	4,697,660
Seguros	394,928,615	378,579,999
Seguro de bienes inmuebles e infraestructura	17,740,166	13,171,816
Seguro de bienes muebles	12,007,555	16,443,916
Seguro médico	339,251,275	323,571,601
Seguro de vida	25,929,619	25,392,666
Servicios de Reparaciones Menores e Instalaciones Temporales	38,375,119	45,465,367
Obras menores en edificaciones	2,086,372	6,534,792
Servicios especiales de mantenimiento y reparación	4,763,574	1,784,445
Limpieza, Desmalezamiento de tierras y terrenos	0	5,150
Mantenimiento y reparación de obras civiles en instalaciones	4,413,761	5,085,905
Instalaciones eléctricas	17,896	17,500
Servicios de pintura y derivados con fin de higiene y embellecimiento	0	361,019
Mantenimiento y reparación equipo computación	17,107	1,881,517
Mantenimiento y reparación equipo comunicación	0	30,816
Mantenimiento y reparación equipo oficina y muebles	8,289,687	5,015,682
Mantenimiento y reparación equipos sanitarios y de laboratorio	56,522	0
Mantenimiento y reparación equipos transporte, tracción y elevación	18,730,200	24,748,541
Otros Servicios No Personales	461,859,962	66,200,343
Gastos por procesos judiciales	3,256,600	2,426,600
Comisiones y gastos bancarios	7,877,272	6,129,709
Servicios funerarios y gastos conexos	40,000	290,000
Fumigación	37,162,406	35,890,192
Lavandería	258,570	270,938
Limpieza e higiene	3,035,082	3,943,803
Eventos Generales	405,950,832	16,909,338
Festividades	4,108,000	3,078
Actuaciones deportivas	171,200	336,685
Subtotal Servicios No Personales	965,779,317	511,846,634

Continuación Servicios No Personales...

Denominación	2016	2015
Otros Servicios No Personales	223,295,238	64,153,967
Actuaciones artísticas	1,363,875	1,726,959
Estudios, investigaciones y análisis de factibilidad	16,830	625,070
Servicios jurídicos	2,635,956	3,815,980
Servicios de contabilidad y auditoría	31,605,311	1,813,542
Servicios de capacitación	37,100,336	5,958,763
Servicios de informática y sistemas computarizados	20,841,222	3,565,593
Otros servicios técnicos profesionales	121,073,361	39,250,923
Impuestos	8,589,352	6,423,123
Derechos	65,030	971,864
Tasas	3,965	2,150
Otros Gastos Operativos	314,905,737	117,630,587
Otros gastos operativos no identificados precedentemente	0	117,430,587
Otros gastos por indemnizaciones y compensaciones	369,761	200,000
Otros gastos operativos no identificados precedentemente	314,535,975	0
Subtotal Servicios No Personales	538,200,974	181,784,554
Total Servicios No Personales	3,068,907,843	1,667,444,754

2.4 Materiales y Suministros

Son las asignaciones destinadas por concepto de materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de la Junta Central Electoral. Se incluyen los materiales que se destinan a la conservación y reparación de bienes de capital y los artículos y materiales de uso militar, entre otros. En los períodos del 1ro. de enero al 31 diciembre de 2015, y del 1ro. enero al 31 de diciembre de 2016, los gastos de Materiales y Suministros, es como se presenta a continuación:

Denominación	2016	2015
Alimentos y Bebidas para Personas	212,620,803	221,141,421
Alimentos y bebidas para personas	212,620,803	221,141,421
Alimentos para Animales	7,560	35,188
Alimentos para animales	7,560	35,188
Productos Agroforestales y Pecuarios	755,289	1,135,431
Productos forestales	755,289	1,135,431
Subtotal Materiales y Suministros	213,383,652	222,312,040

Continuación Materiales y Suministros...

Denominación	2016	2015
Madera, Corcho y sus Manufacturas	785,499	1,486,876
Madera, Corcho y sus manufacturas	785,499	1,486,876
Textiles y Vestuarios	67,573,016	34,642,344
Hilados y telas	29,231	704,677
Acabados textiles	30,261,560	10,941,697
Prendas de vestir	37,043,914	22,941,204
Calzados	238,310	54,767
Productos de Papel, Cartón e Impresos	78,694,476	61,889,872
Papel de escritorio	2,981,540	6,256,558
Productos de papel y cartón	47,361,002	19,629,571
Productos de artes graficas	27,780,418	35,208,486
Libros, revistas y periódicos	258,300	793,117
Textos de enseñanza	313,216	2,140
Especies Timbradas y Valoradas	6,097	4,403
Especies timbrados y valoradas	6,097	4,403
Productos Farmacéuticos	332,136	248,292
Productos medicinales para uso humano	332,136	248,292
Productos de Cuero, Caucho y Plástico	28,692,237	503,761,887
Cueros y pieles	71,234	20,468
Artículos de cuero	6,565	482,367
Llantas y neumáticos	3,890,569	3,456,084
Artículos de caucho	449,824	448,220
Artículos de plástico	24,274,045	499,354,749
Productos de Cemento, Cal, Asbesto, Yeso y Arcilla	1,269,080	1,715,525
Productos de cemento	519,091	387,602
Productos de yeso	746,154	1,314,369
Productos de arcilla y derivados	3,835	13,554
Productos de Vidrio, Loza y Porcelana	2,237,301	2,347,589
Productos de vidrio	1,661,580	1,650,145
Productos de loza	80,151	188,159
Productos de porcelana	495,570	509,286
Subtotal Materiales y Suministros	179,595,939	606,101,190

Continuación Materiales y Suministros...

Denominación	2016	2015
Productos Metálicos y sus Derivados	7,213,873	6,977,831
Productos ferrosos	3,087	1,850
Productos no ferrosos	4,332	8,684
Estructura metálica acabada	6,438,279	4,874,428
Herramientas menores	363,948	920,224
Accesorios de metal	404,227	1,172,645
Minerales	248,497	263,947
Piedra, arcilla y arena	246,592	263,465
Productos abrasivos	205	482
Otros minerales	1,700	0
Combustibles, Lubricantes, Productos Químicos y Conexos	202,897,562	103,799,170
Combustibles y Lubricantes	149,812,430	95,040,269
Gasolina	31,350,714	15,151,368
Gasoil	114,132,284	78,916,837
Querosén	3,096,131	0
Gas GLP	7,808	7,156
Aceites y grasas	1,018,004	948,847
Lubricantes	207,490	16,062
Productos Químicos y Conexos	53,085,132	8,758,901
Productos químicos de uso personal (Desinfectantes y limpiadores)	415,927	2,182,397
Abonos y fertilizantes	9,403	15,875
Insecticidas, fumigantes y otros	9,335	4,282
Pinturas, barnices, lacas, diluyentes y absorbentes para pinturas	1,554,680	3,009,253
Tintas y toners para fotocopiadoras	3,588,753	2,200,250
Tintas y toners para fax y duplicadoras	1,791,380	810,615
Tintas y toners para impresoras y scanner	44,209,404	0
Otros productos químicos	1,506,251	536,229
Material para Limpieza	92,836	2,104,676
Material para limpieza	92,836	2,104,676
Subtotal Materiales y Suministros	210,452,768	113,145,624

Continuación Materiales y Suministros...

Denominación	2016	2015
Útiles de Escritorio, Oficina, Informática y de Enseñanza	99,671,679	57,278,983
Útiles de escritorio	6,223,961	7,430,324
Útiles de oficina	868,679	1,313,781
Útiles relacionados con informática	92,577,882	48,527,720
Útiles de enseñanza	1,156	7,157
Útiles Menores Médico Quirúrgicos	321,505	18,086
Útiles menores médico quirúrgicos	321,505	18,086
Útiles Destinados a Actividades Deportivas y Recreativas	0	40,081
Útiles destinados a actividades deportivas y recreativas	0	40,081
Útiles de Cocina y Comedor	683,843	362,673
Útiles de cocina y comedor	683,843	362,673
Productos Eléctricos y Afines	13,577,717	8,683,587
Productos eléctricos y afines	13,577,717	8,683,587
Otros Repuestos y Accesorios Menores	255,943	141,710
Otros repuestos y accesorios menores	255,943	141,710
Productos y Útiles Varios N.I.P.	481,377	2,243,232
Productos y útiles varios no identificados precedentemente	481,377	2,243,232
Subtotal Materiales y Suministros	114,992,064	68,768,352
Total Materiales y Suministros	718,418,326	1,010,322,804

2.5 Gastos Financieros

Los Gastos Financieros del 1ro. de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, es como se detallan a continuación:

Denominación	2016	2015
Intereses de la deuda pública interna de corto plazo	2,958,333	12,356,113
Intereses de la deuda pública interna de largo plazo	20,356,400	26,939,196
Total Gastos Financieros	23,314,733	39,295,309

2.6 Transferencias Corrientes

Son asignaciones transferidas a favor de instituciones de los sectores público, privado y del exterior, que no suponen contraprestación de servicios o bienes, cuyos importes no son reintegrables por los beneficiarios, y que se destinan a gastos corrientes. Durante los períodos del 1ro. de enero al 31 diciembre de 2015, y del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2016, las Transferencias Corrientes, es como se presentan a continuación:

Denominación	2016	2015
Transferencias Corrientes Sector Privado	2,522,243	6,076,474
Ayudas y donaciones a hogares y personas	125,525	206,018
Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	2,396,718	2,300,463
Premios en festividades	0	3,569,993
Becas y Viajes de Estudios	10,053,154	15,982,763
Becas nacionales	9,869,383	15,728,215
Becas extranjeras	183,771	254,548
Transferencias Corrientes a Asociaciones sin Fines de Lucro y Partidos Políticos	20,000	200,000
Transferencias corrientes a asociaciones sin fines de lucro	20,000	200,000
Transferencias Corrientes Sector Externo	0	224,750
Transferencias corrientes a organismos internacionales	0	224,750
Total Transferencias Corrientes	12,595,397	22,483,987

2.7 Activos No Financieros / Bienes Muebles, Inmuebles, Activos Intangibles

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del gobierno. Los Activos no Financieros y/o Bienes muebles, Inmuebles y Activos intangibles durante los períodos del 01 de enero al 31 diciembre de 2015, y del 01 de enero al 31 de diciembre 2016, se presentan como se detalla a continuación:

Denominación	2016	2015
Mobiliarios y Equipos	1,072,634,166	204,681,695
Muebles de oficina y estantería	21,530,635	8,959,565
Muebles de alojamiento, excepto de oficina y estantería	652,030	0
Equipo computacional	1,050,451,501	195,722,130
Objetos de Valor	230,100	70,800
Antigüedades, bienes artísticos y otros objetos de arte	230,100	70,800
Electrodomésticos	10,052,450	1,918,309
Electrodomésticos	10,052,450	1,918,309
Otros Mobiliarios y Equipos no Identificados Precedentemente	7,947,816	6,792,331
Otros mobiliarios y equipos no identificados precedentemente	7,947,816	6,792,331
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	622,091	2,811,224
Equipos y aparatos audiovisuales	260,544	881,560
Cámaras fotográficas y de video	361,547	1,929,664
Equipos e Instrumental, Científico y Laboratorio	675,167	55,202
Equipo médico y de laboratorio	675,167	55,202
Vehículos y Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	1,427,947	3,998,104
Automóviles	0	3,859,336
Motocicletas	1,067,500	0
Carrocerías y remolques	311,360	138,768
Equipo de tracción	943	0
Otros equipos de transporte	48,144	0
Subtotal Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,111,820,103	229,109,105

Continuación Activos No Financieros/ Bienes Muebles, Inmuebles, Activos Intangibles...

Denominación	2016	2015
Maquinarias, Otros Equipos y Herramientas	14,279,299	16,307,555
Maquinarias y equipos agropecuarios	26,550	0
Maquinarias y equipo industrial	1,094,362	61,540
Sistema de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	2,333,182	11,572,520
Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalamiento	2,400,648	2,438,172
Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	8,407,742	2,052,876
Herramientas	16,815	125,646
Otros equipos	0	56,801
Bienes Inmuebles	500,000	2,727,261
Terrenos	500,000	455,640
Edificios no residenciales	0	2,271,621
Bienes Intangibles	616,339	6,675,243
Programas de informática	235,152	1,769,199
Estudios de pre inversión	339,056	4,906,044
Licencias informáticas	42,131	0
Equipos de Defensa y Seguridad	59,000	978,804
Equipos de seguridad	59,000	978,804
Obras	246,531,831	54,526,475
Obras para edificación no residencial	246,531,831	53,940,841
Obras hidráulicas y sanitarias	0	585,634
Subtotal Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	261,986,468	81,215,337
Total Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,355,576,206	301,543,003

2.8 Activos Financieros

Los activos financieros son fuentes de financiamiento que se originan en la venta de títulos y valores, acciones y participaciones de capital y otros activos de naturaleza financiera y se incorporan a esta clasificación para identificar cuándo su origen define su liquidez.

Durante el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, el detalle de los Activos Financieros es como se presenta a continuación:

a) Disponibilidad en Bancos

No.	Nombre de Cuenta	Tipo de Cuenta	No. Cuenta Bancaria	Moneda	S/Libros al 31/12/2016	S/Libros al 31/12/2015
1	Oficialías del Estado Civil	Corriente	010-240436-4	RD\$	29,705,110	28,811,839
2	Gastos Administrativos	Corriente	010-249268-9	RD\$	3,562,240	9,707,378
3	Gastos Pleno Junta Central Electoral	Corriente	010-249267-0	RD\$	4,333,960	256,411,310
4	Depósito Junta Central Electoral	Corriente	010-242369-5	RD\$	21,715,878	21,186,295
5	Ingresos por Servicios Diversos	Corriente	010-250907-7	RD\$	1,566,572	2,943,850
6	Nómina Electrónica	Corriente	247-000707-5	RD\$	0	0
7	Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil	Corriente	240-013677-1	RD\$	498,924	1,492
Total				RD\$	61,382,684	319,062,164
8	Gastos JCE en Dólares	Ahorro	010-000978-7	US\$	59,173	518,211
9	Cuenta Proyecto Modernización	Ahorro	240-002810-1	US\$	912	903
Total				US\$	60,085	519,114
Total US\$ * Tasa cambiaria 2016 (46.7062); 2015 (45.5544); 2014 (44.3563) RDS					2,806,353	23,647,935
10	Gastos JCE en Euros	Ahorro	010-000149-2	EU\$	22,080	140,932
Total EU\$					22,080	140,932
Total EU\$ * Tasa cambiaria 2016 (49.1391); 2015 (49.5022); 2014 (53.6672) RDS					1,084,971	6,976,420
Total general efectivo en bancos				RDS	65,274,008	349,686,519

b) Disminución Activos Financieros

Denominación	2016	2015
Cancelación inversiones financieras corto plazo y disminución del gasto por fluctuaciones tasa cambiaria y Otras Cuentas por Cobrar.	606,322,901	346,272,522
Total Disminución Activos Financieros	606,322,901	346,272,522

2.9 Pasivos Financieros

Los pasivos financieros son captaciones de ahorro de agentes económicos internos o externos que se obtienen para financiar determinados gastos que no pueden ser realizados con ingresos ordinarios. Estos medios de financiamiento son considerados como endeudamiento público.

Los Pasivos Financieros durante el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, se presenta a continuación:

a) Obtención de Préstamos

Denominación	2016	2015
Préstamo otorgado por el Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de la Junta Central Electoral	150,000,000	100,000,000
Total Obtención de Préstamos	150,000,000	100,000,000

b) Deuda Interna

Denominación	2016	2015
Deuda interna por retención de impuestos, plan de pensiones y otros	1,011,139,852	811,745,847
Total Deuda Interna	1,011,139,852	811,745,847

2.10 Otros Activos Financieros

Los Activos Financieros del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2015, y del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2016, es como se detallan a continuación:

Denominación	2016	2015
Apertura Certificados Financieros corto plazo, y fluctuación tasas cambiaria.	538,047,737	391,226,104
Total Incremento Otros Activos Financieros	538,047,737	391,226,104

2.11 Aplicaciones Financieras

Las Aplicaciones Financieras están constituidas por el uso de los recursos financieros disponibles por el ente, provenientes del superávit financiero y de otras variaciones patrimoniales, para el incremento de los activos financieros (excluidos los relacionados con fines políticos) y la disminución de pasivos; Estas presentan un balance en el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, como se detalla a continuación:

Denominación	2016	2015
Amortización de préstamos de largo plazo no corrientes interna	158,865,456	513,253,733
Total Aplicaciones Financieras	158,865,456	513,253,733

2.12 Disminución de Cuentas por Pagar por el período corriente

La Disminución de Cuentas por Pagar por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, se detalla a continuación:

Denominación	2016	2015
Préstamo Maestría, Fundación Crédito Educativo y Manutención	447,374,848	542,634,984
Total Disminución de Cuentas por Pagar por el período corriente	447,374,848	542,634,984

IV. OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

Después de aplicados los procedimientos y pruebas de auditoría respectivos, no se determinaron hallazgos importantes por comunicar.

V. CONCLUSIÓN

En el Capítulo II se presenta el Dictamen de los Auditores de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en donde se expresa una Opinión *Sin Salvedad sobre* los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento, por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, presentados por la **Junta Central Electoral (JCE)**.

VI. RECOMENDACIÓN GENERAL

Disponer la elaboración de un Plan de Acción Correctivo para adoptar e implementar las medidas necesarias para mantener un control efectivo, tomando en consideración las observaciones y recomendaciones que se incluyen en la Carta a la Gerencia, remitiendo un informe a la Cámara de Cuentas de la República, en un plazo no mayor de noventa (90) días, contados a partir de la fecha del recibo oficial de este informe final, sobre el nivel de cumplimiento de estas recomendaciones, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 39, de la Ley No.10-04 de la Cámara de Cuentas, del 20 de enero de 2004, y en el Artículo 45 del Reglamento No.06-04 de Aplicación de la misma.

4 de septiembre de 2018
Santo Domingo, D. N.,
República Dominicana.


ANDRES R. PAULINO VENTURA, C.P.A.
SUPERVISOR DE GRUPOS DE AUDITORÍA




HENRY BATISTA SANTANA, C.P.A.
DIRECTOR DE AUDITORÍA

ANEXOS

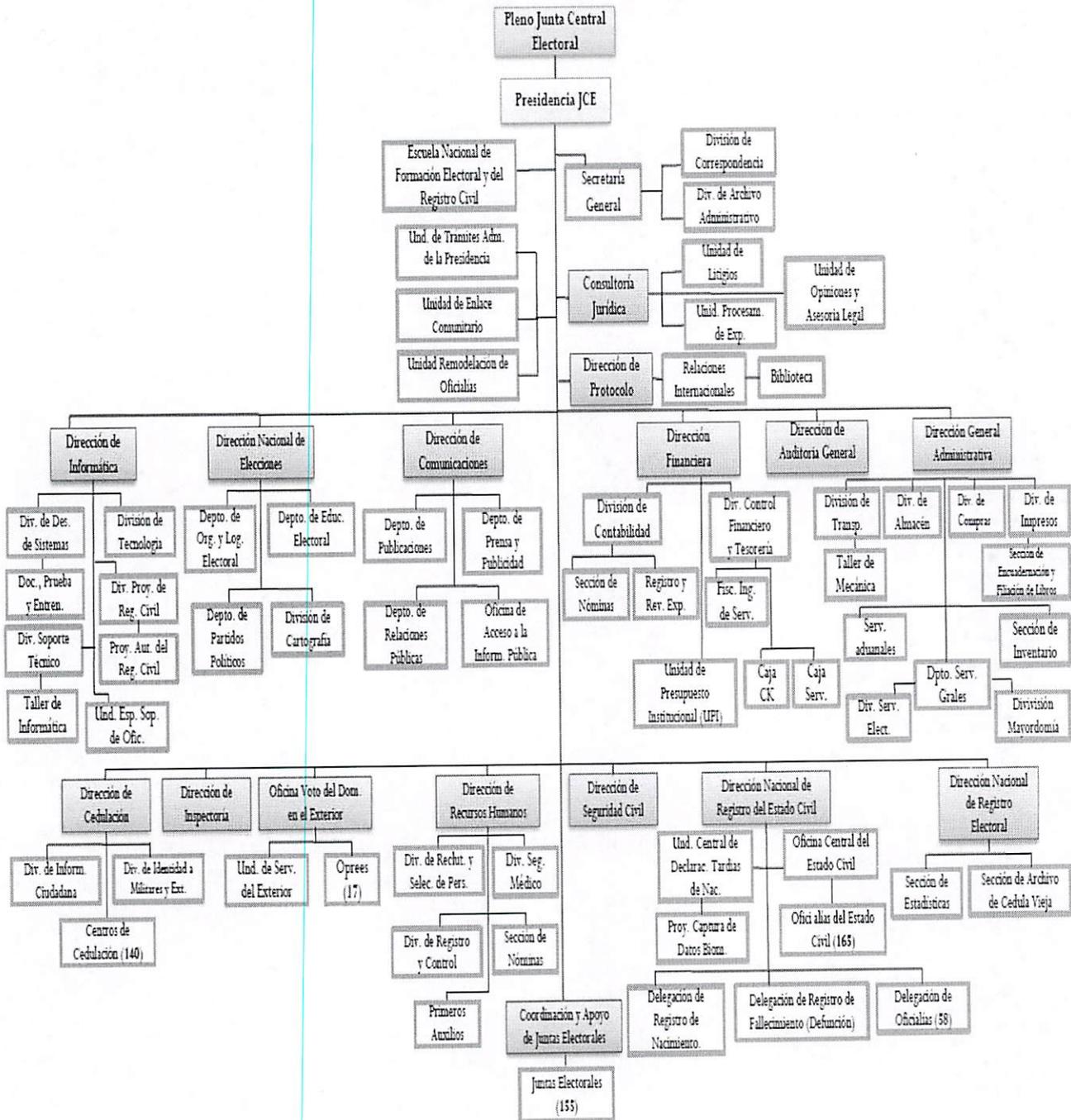
Anexo 1

JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE)
OTRAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA ENTIDAD

Disposición Legal y su Reglamento	Ley		Decreto/Resolución	
	Número	Fecha	Número	Fecha
Creación Fondo común para pensiones y jubilaciones de los trabajadores del área de construcción y ramas afines. (FOPETCONS)	6-86	4/3/1983		
Crea el CODIA y establece una retención del 1*1000 a todo contratista de obras	61-60	11/1/1962		
Código Tributario de la República Dominicana (*)	11-92	16/5/1992		
Dirección General de Contabilidad Gubernamental	126-01	27/7/2001	526-09	21/07/2009
Sistema Dominicano de Seguridad Social	87-01	9/5/2001		
	188-07	9/8/2007		
	189-07	9/8/2007		
Cámara de Cuentas de la República Dominicana	10-04	2/1/2004	06-04	20/09/2004
Ley General de Libre Acceso a la Información Pública	200-04	28/7/2004	130-05	25/02/2005
Tesorería Nacional	567-05	30/12/2005	441-06	06/12/2006
Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones	340-06	18/8/2006		
	449-06	6/12/2006		
Reglamento para Compras y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral				31/10/2012
Orgánica de Presupuesto del Sector Público	423-06	17/11/2006	492-07	30/08/2007
Reglamento que rige la relación laboral de funcionarios y empleados de la Junta Central Electoral				10/09/2012
Nuevo Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Estado Dominicano a los funcionarios y empleados públicos	379	11/12/1981		
Dirección General de Bienes Nacionales	1832	8/11/1948		
Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública	41-08	16/1/2008	523-09	21/07/2009
			524-09	
			525-09	
			527-09	
			528-09	
Sobre Discapacidad en la República Dominicana	5-13	16/1/2013		
<p><i>Nota: También forman parte de las disposiciones legales aplicables, todas las normativas, reglamentaciones y recomendaciones emitidas por las diversas entidades ejecutoras, rectoras y de control.</i></p> <p><i>(*) Leyes que lo modifican, Reglamentos y normas emitidas por la DGII.</i></p>				

Anexo 2

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL (Propuesta)



Anexo 3

JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE)
PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO DE LA
AUDITORÍA

Nombres	CIE	Cargos	Fecha Ingreso	Fecha Salida
Dr. Julio César Castaños Guzmán	001-0106619-9	Presidente JCE	21/11/2016	Actual
Dr. Roberto Rosario Márquez	001-0166569-3	Ex Presidente JCE	8/10/2010	21/11/2016
Dra. Rosario Alt. Graciano de los Santos	001-0113987-1	Miembro Titular	8/10/2010	Actual
Dr. Roberto Saladín Selín	001-0103719-0	Miembro Titular	21/11/2016	Actual
Dra. Carmen Imbert Brugal	001-0096268-7	Miembro Titular	21/11/2016	Actual
Dr. Henry Mejía Oviedo	001-0134274-9	Miembro Titular	21/11/2016	Actual
Dr. César Francisco Feliz Feliz	019-0001207-9	Ex Miembro Titular	22/11/2006	21/11/2016
Dr. José Ángel Aquino Rodríguez	001-0120318-0	Ex Miembro Titular	22/11/2006	21/11/2016
Dr. Eddy De Jesús Olivares Ortega	001-0817241-2	Ex Miembro Titular	22/11/2006	21/11/2016
Lic. Ramón Hilario Espiñeira	001-0751924-1	Secretario General	5/1/2007	Actual
Lic. Rosa Elizabeth Morillo	001-0013920-9	Directora de Auditoría Interna	8/4/2010	Actual
Dr. Pablo Garrido Medina	001-0768156-1	Director Administrativo	2/1/2017	Actual
Lic. Jorge Valdez	001-0496019-0	Ex Director Administrativo	13/1/2013	30/12/2016
Ing. Miguel Ángel García	001-0956192-8	Director Informática	11/1/2017	Actual
Ing. Franklin Frías	002-0022832-8	Ex Director Informática	4/6/2001	10/1/2017
Mario Núñez Valdez	001-0826040-7	Director Elecciones	2/5/1997	Actual
Joel Lantigua	001-0062029-3	Ex Director Elecciones	11/12/2006	10/1/2017
Dolores Fernández	056-0026517-6	Directora Registro Civil	12/12/2003	Actual
Vesalio Américo Rodríguez	001-0943514-9	Director de Cedulación	21/6/2001	Actual
Luis Mariano Matos	001-0786552-9	Director de Registro	25/6/1997	Actual
Juan Bautista Tavares Gómez	001-0575226-5	Director de Inspectoría	15/9/1999	Actual
Lic. Diomedes Ogando Lorenzo	001-0734221-4	Director Financiero	1/12/2006	Actual
Ángel Víctor Lantigua	001-0324971-0	Director de Seguridad	29/11/2006	*
Ángel Darío Rodríguez	001-1215094-1	Director de Seguridad	9/6/2017	Actual
Laura Castellanos	031-0389983-1	Directora Prensa y Comunicación	22/11/2016	Actual
Lic. Félix Reyna Echavarría	001-0815568-0	Ex Dir. Prensa y Comunicación	13/8/2003	22/11/2016
Ruth Lizardo Ovalle	001-0210660-0	Directora de Recursos Humanos	31/1/2017	Actual
Lic. Carolina Peña Guzmán	002-0113801-3	Ex Directora Recursos Humanos	26/8/2011	26/1/2017
Ana Margarita Gómez Pontón	001-1930434-3	Enc. Gestión de Calidad	1/5/2016	Actual
Carlos Diaz Amberis	001-1805652-2	Enc. Gestión de Calidad	1/5/2013	4/11/2015

Continuación Anexo 3...

JUNTA CENTRAL ELECTORAL JCE
PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO DE LA
AUDITORÍA

Nombre	CIE	Cargo	Fecha ingreso	Fecha salida
Pavel Rivas Goris	001-1286670-2	Enc. Planificación	24/11/2015	21/3/2017
Mayra Fondeur Gómez	001-0153925-2	Enc. de Planificación	24/3/2017	Actual
Miguel Ángel Hidalgo	001-0952885-1	Enc. de Transportación	2/10/2013	21/3/2017
Nelson Pérez Cortez	001-0117349-0	Enc. de Transportación	14/6/2017	Actual
Manuel Antonio Reyes	002-0014950-8	Enc. de Servicios Generales	2/11/2010	Actual
Nurys Paulino	001-0750635-4	Enc. de Publicaciones	1/8/2007	Actual
Joel Lantigua	001-0062029-3	Enc. Rel. Internacionales	11/12/2006	Actual
Herminio Ramon Guzmán C.	001-0825830-2	Ex Enc. Oficina Central del EC	30/11/2011	26/1/2017
Miriam Suarez	001-0768696-6	Enc. Oficina Central del Estado Civil	27/1/2017	Actual
Guarino Cruz Echavarría	001-0457017-1	Enc. Partidos Políticos	3/2/2011	Actual
Alexis Dicló Garabito	014-0000510-2	Consultor Jurídico	4/3/2011	27/1/2017
Herminio Ramón Guzmán C.	001-0825830-2	Consultor Jurídico	26/1/2017	Actual
Carlos D. Ramírez	018-0004905-6	Enc. Organización Electoral	8/5/2007	Actual
Rosa Alba Ramírez	001-1483969-9	Ex Enc. de Compras	5/11/2013	7/6/2017
María Estela De León	001-0768696-6	Enc. Compras	7/6/2017	Actual
Ramón María Urbáez	020-0004528-2	Coordinador de Juntas Electorales	10/11/2009	Actual
Flor Alba Sanz Galay	001-0005145-7	Voto en el Exterior	29/10/2010	27/1/2017
Gilberto Cruz Herasme	001-0072497-0	Voto en el Exterior	31/1/2017	Actual
Rafael Díaz Ortega	001-0727924-2	Administrador Plan Pensiones	12/2/2001	L. Médica
José Antonio Velázquez	001-0007296-3	Adm. Interino Plan Pensiones	19/1/2016	Actual
Well Sepúlveda	001-0927944-8	Enc. Acceso a la información	12/7/2013	Actual



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA

CARTA A LA GERENCIA





CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

CARTA A LA GERENCIA JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE)

**Por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2015
y el 31 de diciembre de 2016**

(OP No. 0013004/2017)



Señor
Dr. Julio César Castaños Guzmán
Presidente del Pleno
Junta Central Electoral (JCE)
Su Despacho. -

Distinguido Presidente:

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD), como parte de la auditoría financiera que se practicó a la **Junta Central Electoral (JCE)**, por el período comprendido desde el 1ro. de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016, realizó una evaluación de los componentes del Sistema de Control Interno existente durante el período cubierto por la Auditoría.

De acuerdo con las Normas y las Guías de Auditoría de la CCRD, se debe realizar una evaluación objetiva de la estructura de control interno institucional con el propósito de orientar el diseño de las pruebas y determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría, de acuerdo con el grado de confianza que se deposite en el sistema vigente. Se aprovecha el resultado de la evaluación para informar a la entidad sobre las debilidades y deficiencias significativas que servirán para coadyuvar a la administración de la entidad en la implementación de controles internos efectivos que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos.

1. Objetivo

Dar a conocer a las máximas autoridades de la **Junta Central Electoral (JCE)**, las debilidades y deficiencias significativas de control identificadas en su estructura, incluyendo las correspondientes recomendaciones para superarlas, a fin de contribuir a una mayor eficiencia, eficacia y economía en las operaciones. Asimismo, lograr que la entidad tenga una seguridad razonable sobre la calidad de las informaciones financieras y facilitar una oportuna y transparente rendición de cuentas de la gestión.

2. Alcance

La evaluación a que se refiere el presente informe se realizó en base a los componentes que conforman la actual Estructura de Control Interno de la **Junta Central Electoral (JCE)**, de acuerdo con las normativas emitidas por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD) y las normativas internas relacionadas con la gestión de los administradores públicos, que se refieren a: Ambiente de Control Interno, Evaluación del Riesgo por parte de la Administración, Procedimientos y Actividades de Control, Sistemas de Información y Comunicación y la Supervisión y Monitoreo de las Operaciones.

Las autoridades máximas de la **Junta Central Electoral (JCE)**, son responsables de diseñar, implementar y actualizar la Estructura de Control Interno. La Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD), evalúa la calidad de los controles y el grado en que facilitan el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La Estructura de Control Interno puede cambiar significativamente en tiempo relativamente corto, por eso, las máximas autoridades deben propiciar evaluaciones periódicas, objetivas e independientes, durante cada ejercicio fiscal para asegurarse de su vigencia y calidad, a fin de que cumplan con el objetivo de salvaguardar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos; promover ética, eficiencia y economía en las operaciones y eficacia en el logro de los resultados; generar confianza en las informaciones financieras y gerenciales; asegurar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, políticas, planes, programas y proyectos, facilitando con ello, una transparente rendición de cuentas.

La evaluación a que se refiere el presente informe, no limita a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD) para realizar las revisiones que considere necesarias, a fin de cuantificar las consecuencias económicas y materiales que pudieran ocasionarle al Erario, las debilidades de control interno detectadas.

3. Resultados de la Evaluación

A continuación, se presentan los principales aspectos de la estructura de control interno que, en nuestra opinión, deben ser mejorados por parte de la máxima autoridad ejecutiva de la Junta Central Electoral (JCE):

3.1 Retenciones aplicadas y no pagadas a la Dirección General de Impuestos Internos

A través del análisis realizado a las Cuentas por Pagar correspondientes al periodo de la auditoría, verificamos que al 31 de diciembre 2016 la entidad realizó retenciones por concepto de pagos de impuestos a asalariados y proveedores del Estado, por un monto de **RDS\$250,725,503.**, que no fueron transferidos a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). A continuación, un detalle:

Descripción de la retención	Año 2016	Año 2015	Total
Impuestos Sobre Salarios	53,374,534	57,594,374	110,968,908
Impuestos Sobre Combustible	2,817,571	801,431	3,619,002
Impuestos Sobre Honorarios (10%)	1,125,061	562,788	1,687,849
Impuestos Sobre Honorarios (2%)	32,432	121,304	153,736
Impuestos Sobre Alquileres	2,137,209	199,732	2,336,941
Retención por Adquisición de Bienes y Servicios	80,221,687	18,735,966	98,957,653
Retención Pagos al Exterior en General	14,324,609	3,698,641	18,023,250
Retención de ITBIS	11,198,366	3,013,032	14,211,398
Retención 30% ITBIS	455,689	35,730	491,419
Retenciones Sobre Uso de Vehículos de Empresas (10%)	275,346	0	275,346
Total Gral.	165,962,504	84,762,998	250,725,503

Artículo 309-Designación de Agentes de Retención, (Modificado por el Artículo, de la Ley 557-05, de fecha 13 diciembre de 2005.

“(...) Las entidades públicas actuarán como agentes de retención cuando paguen o acrediten en cuenta a personas naturales, sucesiones indivisas y personas jurídicas, así como a otros entes no exentos del gravamen, los importes por los conceptos y en las formas que establezca el reglamento...”

Asimismo, la citada Ley, en su Artículo 309, modificado por el Artículo 10, Párrafo, Literales a) y e), de la Ley 253-12, de fecha 9 de noviembre de 2012, señala lo siguiente:

a) “10% sobre las sumas pagadas o acreditadas en cuenta por concepto de alquiler o arrendamiento de cualquier tipo de bienes muebles o inmuebles, con carácter de pago a cuenta”.

e) “5% sobre los pagos realizados por el Estado y sus dependencias, incluyendo las empresas estatales y los organismos descentralizados y autónomos, a personas físicas y jurídicas, por la adquisición de bienes y servicios en general, no ejecutados en relación de dependencia con carácter de pago a cuenta” (...).

Recomendación:

Al Presidente de la JCE le corresponde, instruir a la Dirección Financiera a la realización de un acuerdo de pago de la deuda pendiente con la Dirección General de Impuestos Internos, a los fines de dar cumplimiento a los deberes de la JCE como agente de retención, y cumplir lo señalado en la Ley 11-92 (Código Tributario de la República Dominicana), del 16 de mayo de 1992, y sus modificaciones, en sus Artículos 307 y 309.

Reacción de la Administración de la Entidad:

“(…) CUARTO: Que el Pleno de la Junta Central Electoral, (...), informa a la Cámara de Cuentas de la República, específicamente en lo relativo al Punto 3.1 de la Carta a la Gerencia recibida, relativa a las retenciones aplicadas y no pagadas a la Dirección General de Impuestos Internos en el período auditado y correspondiente a la gestión anterior de esta institución, y que en ese tenor la actual composición de este órgano oportunamente solicitó al Poder Ejecutivo fondos para cubrir las deudas encontradas al 22 de noviembre del año 2016, incluidas las relativas a la Dirección General de Impuestos Internos, y que habiendo recibido de parte del Estado Dominicano provisión parcial de fondos presupuestarios para tales fines, en fecha 9 de abril de 2018, previo a la presentación del Informe Provisional de auditoría, realizó un pago por valor de Ciento Un Millones Doscientos Quince mil Trescientos Veintiocho Pesos Dominicanos con 28/100 (RD\$101,215,328.28), como abono a la suma adeudada por el concepto antes señalado, y el saldo restante será pagado con partidas que según se nos ha informado serán asignadas en el presupuesto del año 2019, para tales fines, todo lo cual es de conocimiento de la Dirección General de Impuestos Internos”.

“QUINTO: La Junta Central Electoral se compromete a poner en práctica las recomendaciones contenidas en la Carta a la Gerencia sobre la citada auditoría, en procura de continuar perfeccionando nuestro sistema de control interno”.

Comentario y Conclusión de los Auditores actuantes de la CCRD:

Entendemos lo expresado por el Pleno de la Junta Central Electoral, los cuales, mediante réplica aceptan la debilidad y se comprometen a poner en práctica las recomendaciones señaladas en la Carta a la Gerencia; sin embargo, el punto permanece tal como fue planteado.

3.2 Desembolsos por concepto de pago de combustible sin los comprobantes correspondientes

En el análisis realizado a los expedientes que soportan los pagos y liquidaciones por el monto de **RDS\$34,242,636**, por concepto compra de combustible utilizado por la Policía Militar Electoral correspondiente al año 2016, se comprobó que no poseen el Comprobante de Desembolso (CD-1) diseñado por la entidad para el efectivo control de los recursos asignados a la compra de combustible, según muestra a continuación:

Fecha	No cheque	Beneficiario	CIE	Monto
03/05/2016	551275	Cirilo Veras Aybar	016-0011145-2	28,238,021
07/05/2016	551549			2,890,000
10/06/2016	553109			3,114,615
Total				34,242,636

El Instructivo para el Manejo de los Recursos Económicos asignados a la Policía Militar Electoral, aprobado en fecha 2 de febrero del 2015, en el numeral 4); sobre el Procedimiento para el uso, manejo y liquidación de los recursos económicos asignados para la compra de combustible, numeral 4.1 y 4.2, establece:

1.1 *“Para la entrega del efectivo para el suministro de combustible se utilizará el **“Comprobante de Desembolso (CD-1)”**, expedido a través del sistema automatizado **“Manejo de Fondos Consumibles”**, elaborado por la Dirección de Informática.*

1.2 *El **“Comprobante de Desembolso (CD-1)”**, debe estar firmado y sellado por la persona que aprueba el desembolso (Jefe de la policía electoral o alguien que este designe), por la persona que entrega el efectivo y por último el beneficiario del pago, que será el militar o el responsable de la zona o región, quien consignara su nombre, apellido y número de cedula de identidad”.*

Mediante comunicación de fecha 2 de febrero de 2018, del Jefe de la Policía Militar Electoral General de Brigada, ERD. Eduardo V. Manin Liberato, CIE No. 001-1166278-9, dirigida a la Directora de Auditoría Interna JCE, Licda. Rosa Elizabeth Morillo Brens, CIE No. 001-0139120-9, expresa: *“Que si bien para la liquidación del recurso combustible, está establecido que se regule en función del Instructivo formulado para los fines; no menos cierto es que por la naturaleza del pasado proceso electoral del 20 de mayo del 2016, se presentaron circunstancias de seguridad y de inteligencia de fuerza mayor que se prolongaron por más de dos meses, generando esto alternativas imprevistas que no estaban establecidas a este nivel; lo que impidió que nos pudiéramos ajustar a los requerimientos de las normativas establecidas sobre el particular”*.

Recomendación:

A la Dirección de Auditoría le corresponde, velar por el cumplimiento del Instructivo para el Manejo de los Recursos Económicos asignados a la Policía Militar Electoral.

3.3 Presentación de Estados Financieros Patrimoniales

Durante el período auditado y a la fecha de este informe, identificamos que la entidad no elaboró los Estados Financieros Básicos correspondientes: Balance General y/o Estado de Situación, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo.

Para la presentación de la información financiera, la entidad se circunscribe a la elaboración de un Estado de Ejecución Presupuestaria.

El Manual de Puestos de Cargos Comunes de la entidad en las funciones relativas al Contador, le confiere lo siguiente:

- “- Velar por el cumplimiento de las normas, principios y procedimientos técnicos que permitan registrar todas las informaciones contables de la entidad.*
- Llevar el registro sistemático de todas las transacciones que se produzcan y afecten real o potencialmente la situación económica – financiera de la entidad.*
- Preparar estados financieros y balance de comprobación”*.

Mediante comunicación No. DF-0985-2017, de fecha 28 de noviembre de 2017, emitida por la Dirección Financiera, el Lic. Diómedes Ogando Lorenzo, CIE No. 001-0734221-4, nos informa: *“La Junta Central Electoral hasta el momento no elabora Estados Financieros porque se encuentra en el proceso de desarrollo, adecuación e implementación del Sistema Integrado de Administración y Finanzas Institucional (SIAFI).”*

Recomendación:

Al Presidente de la JCE le corresponde, instruir a la Dirección Financiera, establecer las bases fundamentales para la elaboración de los Estados Financieros y el Balance de Comprobación correspondiente, de acuerdo a lo expresado en el Manual de Puestos de Cargos Comunes de la entidad, en las funciones relativas al Contador

3.4 Seguridad y protección inadecuada de equipos informáticos

Durante la revisión realizada a los activos fijos de la entidad, se comprobó la existencia de equipos informáticos ubicados dentro de una nave, donde carecen de las condiciones óptimas para la protección y conservación de dichos activos, manteniéndose expuestos a las situaciones que fueron evidenciadas durante la verificación, como son:

- Filtraciones en el techo.
- Ausencia de control de accesos para identificar personal que accede al almacén.
- Temperaturas elevadas.
- Alta concentración de polvo e impurezas.
- Baja iluminación.

Ver **Anexo 1**.

El Manual de Puestos de Cargos Comunes de la entidad en las funciones relativas al Encargado Administrativo, le confiere: *“Velar por el buen mantenimiento y funcionamiento de las áreas físicas, materiales y equipos de la institución”*.

En comunicación DGA Núm. 240/2018, de fecha 26 de enero del 2018, el Director Administrativo Lic. Pablo I. Garrido Medina, CIE No. 001-0768156-1, nos expresó lo siguiente: *“A nuestra llegada a la Institución, los equipos informáticos los encontramos en la Nave #2, ubicada en la Av. Luperón esquina calle E, de la Zona Industrial de Herrera, donde actualmente se encuentra. Cabe destacar que se han realizado las diligencias pertinentes en conseguir una nueva, pero ha sido difícil de encontrar una que se ajuste a los requerimientos de la Institución.”*

Actualmente tenemos en proceso el alquiler de otra nave que reúna las características necesarias para proteger de temperatura y humedad de los equipos señalados."

Recomendación:

A la Dirección Administrativa le corresponde, velar para que el lugar donde se almacenan los equipos informáticos cumpla con los requerimientos de mantenimiento, protección y salvaguarda de los activos fijos.

Reacción de la Administración de la Entidad:

" Al momento de alquilar la nave, citada por sus técnicos, tal como han indicado las nuevas autoridades, que se han realizado las diligencias pertinentes en conseguir una nueva, pero han sido difícil de encontrar una que se ajuste a los requerimientos de la Institución; exactamente, eso fue lo que ocurrió en esa ocasión, llamo su atención, que transcurrido dos años,, se mantiene esa misma dificultad.

En relación al almacenamiento de estos equipos, lo que había previsto la gestión anterior, era distribuirlos en los espacios de que dispone la JCE a nivel nacional y que requerían un mínimo de acondicionamiento, sin costo adicional de alquiler, en los edificios propios, en lugares como La Romana, Santiago, La Vega, San Juan, Azua, Barahona, entre otros; (...)

El plan era trasladar los equipos a estas instalaciones, en un plazo no mayor de seis meses, una vez cerrado el período electoral del 2016; esto no se pudo ejecutar por las circunstancias particulares del proceso y la sustitución de los miembros del pleno, casi de inmediato. Las autoridades de turno, en ese caso, han actuado conforme a su criterio".

Comentario y Conclusión de los Auditores actuantes de la CCRD:

Entendemos lo citado anteriormente por la Entidad, sin embargo, se deben continuar realizando las gestiones correspondientes, a fin de mejorar las condiciones de la nave, donde los equipos informáticos están almacenados o proceder a realizar el cambio hacia otro almacén, por lo tanto, el punto permanece.

3.5 Construcción de cabinas de baño sin observar disposiciones de la ley sobre discapacidad.

Durante la inspección física y fiscalización de las obras realizadas por la Junta Central Electoral (JCE) en el periodo auditado, se comprobó que las mismas carecen de las dimensiones adecuadas para el acceso a las cabinas de baños de las personas en silla de ruedas. Ver muestra de las obras en el **Anexo 2**.

La Ley 5-13 sobre Discapacidad en la República Dominicana, de fecha 15 de enero de 2013, en su artículo 4, Numeral 1), sobre Definiciones, señala:

Accesibilidad Universal: “Es la condición que deben cumplir los entornos físicos, las infraestructuras, las edificaciones, los procesos, los bienes, productos, servicios, objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos para ser comprensibles y utilizables por todas las personas en condiciones de igualdad, seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible, mejorando su calidad de vida y participación dentro de la sociedad”.

La Ley 5-13 sobre Discapacidad en la República Dominicana, de fecha 15 de enero de 2013, en su artículo 15

Políticas de Accesibilidad universal. *La política de accesibilidad universal tiene como finalidad asegurar a las personas con discapacidad el acceso efectivo al entorno físico, al transporte, la comunicación y la información y al conocimiento, incluidos las nuevas tecnologías de información y las comunicaciones y a otros servicios e instalación abiertas al público, tanto en las zonas urbano marginal como rurales.*

Recomendación:

Al Encargado de Supervisión de Obras de la JCE le corresponde, realizar los estudios y diseños correspondiente a los fines de corregir la situación señalada en relación con la Ley sobre Discapacidad en la República Dominicana.

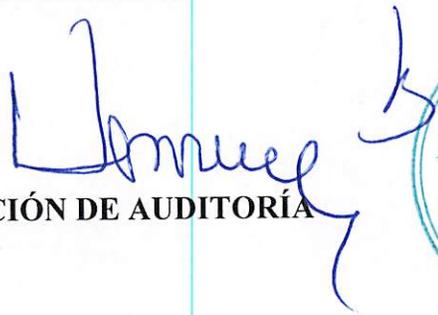
4. Conclusión

La evaluación efectuada a la Estructura de Control Interno de la **Junta Central Electoral (JCE)**, presenta debilidades según se especifica en el contenido de esta Carta a la Gerencia, las cuales requieren ser superadas en el menor tiempo posible, ya que su permanencia expone sus recursos a que sean aplicados en forma incorrecta, afectando el desarrollo institucional y la comisión de errores en detrimento del logro de los objetivos institucionales, lo cual se reflejaría en perjuicio del Erario.

5. Recomendación General

Al Presidente de la Junta Central Electoral (JCE), le corresponde, instruir al personal bajo su mando para que las recomendaciones señaladas en este informe sean aplicadas, y mantener un control adecuado en la ejecución de las referidas recomendaciones, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 39, de la Ley 10-04 de la Cámara de Cuentas, del 20 de enero de 2004, y en el Artículo 45 del Reglamento No.06-04 de Aplicación de la misma.

21 de marzo de 2018,
Santo Domingo, D. N.,
República Dominicana.

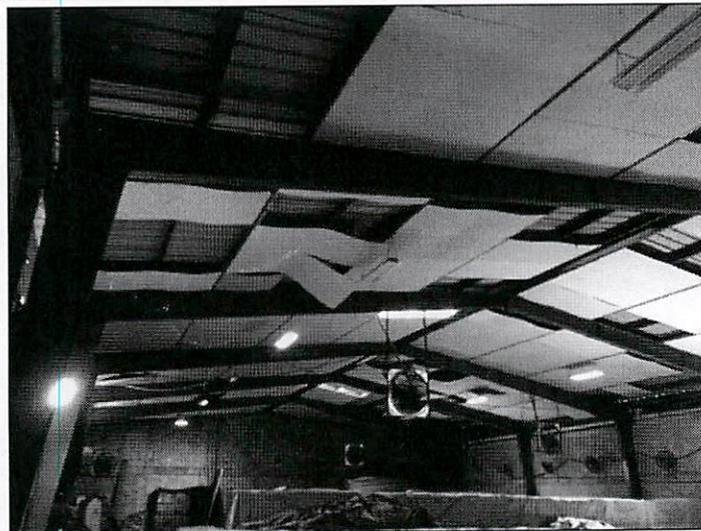
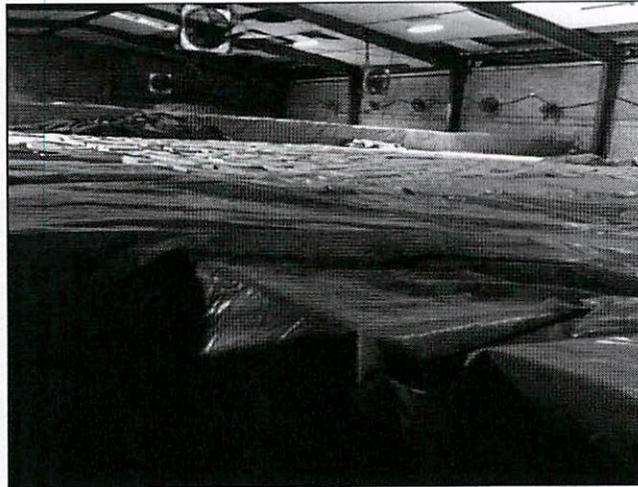

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



A N E X O S

Anexo 1

**JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE)
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN INADECUADA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**



Anexo 2 1/2

JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE)
CONSTRUCCIÓN DE CABINAS DE BAÑO SIN OBSERVAR DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE DISCAPACIDAD

Fecha	No. cheque/ libramiento	Contratista	CIE/RNC	Monto	Descripción de las obras	Ubicación	Status de las obras
02/10/2015	75939	José Abel Noboa Almonte	001- 0138284-4	5,032,969	Edificio que aloja las dependencias de la JCE en el Municipio de Maimón, Provincia Monseñor Nouel	Maimón	
14/11/2015	76099			1,712,431			
15/11/2015	76102			3,191,592			
16/11/2015	76103			960,221			
24/12/2015	76274			5,703,366			
17/02/2016	76499			8,418,374			
30/08/2016	77252			2,725,857			
19/10/2016	77403			1,901,168			
19/10/2016	77404			43,625			
Subtotal				29,689,603			
12/08/2015	538218	José Francisco Guaba Mercado	031- 0024875-0	5,415,240	Edificio que aloja las dependencias de la JCE en el Municipio de Tamayo	Tamayo	
19/10/2015	76007			2,605,644			
14/11/2015	76101			1,486,698			
24/11/2015	76143			2,681,501			
19/12/2015	76251			1,099,524			
24/12/2015	76275			3,245,517			
15/03/2016	76657			3,250,175			
15/03/2016	76661			6,620,737			
21/10/2016	77415			2,208,922			
Subtotal				28,613,956			
21/08/2015	75748	Constructora Sánchez Corniel	1-30- 97835-2	5,211,902	Edificio que aloja las dependencias de la JCE en el Municipio de Imbert	Imbert	
14/11/2015	76100			2,776,003			
19/11/2015	76131			1,633,960			
19/12/2015	76252			305,690			
16/01/2016	76334			3,373,570			
18/01/2016	76336			381,399			
03/03/2016	76602			2,557,627			
03/03/2016	76604			246,497			
13/04/2016	76798			4,990,453			
Subtotal				21,477,100			
18/02/2016	76501	Arquitectura y Soluciones Az EIRL	1-30- 74631-1	7,005,472	Edificio que aloja las dependencias de la JCE en el Municipio de Verón	Verón	
18/02/2016	76500			1,826,073			
15/03/2016	76658			1,055,183			
15/03/2016	76659			779,602			
28/04/2016	76877			206,477			
28/04/2016	76878			1,736,586			
28/04/2016	76887			2,061,964			
21/07/2016	77134			1,405,109			
17/08/2016	77212			5,772,095			
Subtotal				21,848,562			

Anexo 2 2/2

JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE)
CONSTRUCCIÓN DE CABINAS DE BAÑO SIN OBSERVAR DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE DISCAPACIDAD

Fecha	No. cheque/ libramiento	Contratista	CIE/RNC	Monto	Descripción de las obras	Ubicación	Status de la obra
04/02/2016	76455	Luciano García y Asociados	1-23- 01543-7	3,049,729	Edificio que aloja las dependencias de la JCE en el Municipio de Sanchez	Sanchez	
17/02/2016	76498			1,296,181			
15/03/2016	76660			91,003			
15/03/2016	76663			3,166,769			
15/03/2016	76664			1,528,009			
19/03/2016	76679			1,994,908			
28/04/2016	76879			3,452,640			
07/05/2016	76911			3,195,842			
07/04/2016	77077			2,655,754			
27/08/2016	77381			1,246,984			
21/10/2016	77416			667,306			
Subtotal				22,345,126			
31/01/2016	76416	Blafeconsa SRL	1-30- 77195-2	6,223,945	Edificio que aloja las dependencias de la JCE en Cayetano Germosen	Cayetano Germosen	Terminadas
17/02/2016	76497			4,272,844			
19/03/2016	76680			3,112,829			
28/03/2016	76699			1,652,132			
08/04/2016	76764			446,019			
04/07/2016	77076			5,000,000			
28/09/2016	77387			3,000,000			
28/10/2016	77457			5,175,570			
Subtotal				28,883,339			
04/07/2016	77078	Rafael Jhonny Jimenez Ramirez	001- 0129124-3	5,000,000	Edificio que aloja las dependencias de la JCE en Azua	Azua	
27/09/2016	77385			4,803,246			
21/10/2016	77411			1,752,534			
21/10/2016	77412			1,160,160			
21/10/2016	77417			2,281,315			
24/10/2016	77424			4,170,417			
11/03/2016	77481			5,000,000			
Subtotal				24,167,671			
21/03/2016	76684	Silvano Ingeniería Especiales (SIESCO)	1-30- 05084-8	4,625,365	Edificio que aloja las dependencias de la JCE en Santo Domingo Norte	Villa Mella	
13/04/2016	76797			1,972,760			
05/07/2016	77080			4,362,298			
28/09/2016	77388			403,360			
28/09/2016	77389			2,328,479			
10/10/2016	77400			6,864,576			
08/11/2016	77495			6,000,000			
Subtotal				26,556,839			
Total				203,582,196			



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA

INFORME LEGAL



DISPOSICIONES LEGALES QUE SUSTENTAN EL INFORME DE LA AUDITORÍA FINANCIERA PRACTICADA POR LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1RO. DE ENERO DE 2015 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

ATENDIDO, a que corresponde ampliar el análisis legal, normas y reglamentaciones que deben ser observadas por los entes auditados, de conformidad con las disposiciones de la Ley N.º 10-04 de fecha 20 de enero del año 2004 y, su Reglamento de Aplicación N.º 06-04 de fecha 20 de septiembre del año 2004.

ATENDIDO, a que en el Informe de la Auditoría Financiera practicada por la Cámara de Cuentas de la República, a la Junta Central Electoral (JCE), por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2015 y el 31 de diciembre del año 2016, evidencia las observaciones siguientes:

1. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS.

1.1 BASE DE PRESENTACIÓN.

La preparación del Estado de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento, se basa fundamentalmente, en las normativas contables y presupuestarias emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) y por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), así como en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) adoptadas.



1.2 CLASIFICACIÓN DE LAS CUENTAS DE GASTOS PRESUPUESTARIOS.

La clasificación por objeto del gasto ordena, resume y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los servicios y de los bienes de consumo y de capital. Reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos. En ese orden, se constituye en un elemento interactuante del sistema general de cuentas, donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes, pero enlazadas. Mediante esta clasificación se definen las cuentas Presupuestarias desde el punto de vista de “EN QUÉ SE GASTA”.

1.3 RECONOCIMIENTO DE LAS TRANSACCIONES.

A través de la aplicación del método de lo devengado, las transacciones que afectan a esta institución determinan modificaciones en el patrimonio, y en los resultados de las operaciones. Además, se considera consumida la apropiación y ejecutado el presupuesto.

1.4 REGISTRO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Sistema de Contabilidad de la Junta Central Electoral y sus dependencias, registra de acuerdo con el Plan de Cuentas Contable y a los procedimientos de registros adoptados, la obtención de los ingresos y la ejecución de los gastos autorizados en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos e imputadas a las partidas presupuestarias, de conformidad con las normas, criterios y momentos contables establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG). Las transacciones contables de gastos se registran en el sistema por el método de partida doble, en reconocimiento de la obligación o gasto devengado y pagado o extinción de la obligación. Asimismo, las transacciones relativas a los ingresos son registrados por el método de lo percibido.



1.5 SISTEMA DE INFORMACIÓN.

Los registros y archivos del Sistema Contable Institucional son las fuentes oficiales de información sobre la ejecución del presupuesto de la Junta Central Electoral. El registro de las transacciones de préstamos y donaciones de recursos externos destinados a gastos corrientes o de capital, así como el pago o amortizaciones de los mismos, que no pasan por la Tesorería Nacional, son informados a la DIGECOG por este órgano electoral, según lo establecen las normas contables correspondientes.

1.6 EXPOSICIÓN.

Los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento, deben contener o exponer toda la información necesaria para expresar adecuadamente la situación económica-financiera, los recursos y gastos de la Junta Central Electoral de manera que las autoridades institucionales usuarias de dicha información puedan tomar las decisiones pertinentes.

1.7 UNIDAD Y UNIVERSALIDAD.

El Sistema de Contabilidad Institucional, constituye un sistema único e integral que registra los hechos económicos, presupuestarios y financieros que afectan o puedan afectar el patrimonio, los recursos y gastos de la Junta Central Electoral.

1.8 UNIFORMIDAD.

La interpretación y análisis de los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento requieren la posibilidad de comparar la situación financiera de la Junta Central Electoral y los resultados de operaciones en distintas épocas de actividad, en consecuencia, es necesario que la aplicación de las prácticas y procedimientos contables se haga de manera uniforme y consistente, tanto para el período a que se refieren los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento como para los anteriores.



La identificación de las transacciones de la JCE se efectúa sobre la base de la utilización de los clasificadores de cuentas presupuestarias y contables. La aplicación uniforme de estos clasificadores hace compatible la información que genera esta institución electoral.

1.9 PRUDENCIA.

Cuando existen alternativas de procedimiento contable idóneo, igualmente válidas para tratar la medición de un mismo hecho económico-financiero, se adopta el que muestre un resultado y la posición financiera más cercana a la realidad.

1.10 NO COMPENSACIÓN.

En ningún caso se realiza compensación de partidas del activo y del pasivo del Balance General, ni de las partidas de ingresos y gastos, que constituyen el Estado de Resultados económico-patrimonial, ni los gastos e ingresos que integran el Estado de Ejecución del Presupuesto. Los elementos que componen las distintas partidas del activo y del pasivo son valoradas separadamente.

1.11 INTEGRIDAD.

Los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento de la Junta Central Electoral, constituyen la expresión final de los registros sistemáticos, correspondientes a la totalidad de los hechos financieros y económicos del período en cuestión.

1.12 OPORTUNIDAD.

El Sistema de Contabilidad de la Junta Central Electoral, comprende el registro, procesamiento y presentación de la información contable en los momentos y circunstancias pertinentes.



1.13 TRANSPARENCIA.

Los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento, informes presupuestarios y otros reportes emanados del Sistema de Contabilidad de la Junta Central Electoral, son elaborados para ser presentados a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) y disponible en nuestra página web y a otros interesados, en cumplimiento a la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04.

1.14 LEGALIDAD.

Cuando, producto de la aplicación y/o interpretación de un principio de contabilidad, se produzcan situaciones que contravengan disposiciones legales vigentes, se considerará la primacía de la legislación respecto a las normas contables. La primacía de registrar y exponer el hecho económico de acuerdo con las disposiciones legales, si se produjere, se consignará en notas a los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento.

1.15 PERÍODO CONTABLE.

La Ley 126-01 del 27 de julio del año 2001, establece que el ejercicio del cierre fiscal de las operaciones financieras para la Junta Central Electoral y sus dependencias abarca desde el primero (1ro.) de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

1.16 INFORMACIÓN COMPARATIVA.

Los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento y las notas que son parte integral de los mismos, presentarán información comparativa respecto al período en ejecución y serán generados desde el Sistema Integrado de Administración y Finanzas generados desde el Sistema Integrado de Administración y Finanzas Institucional (SIAFI), el cual está soportado por una plataforma informática de aplicaciones multimodular con capacidad para procesar y producir informes financieros en tiempo real sobre las operaciones



económicas llevadas a cabo por la Junta Central Electoral y sus dependencias, todavía en proceso de producción.

1.17 DISPONIBILIDADES.

La moneda de curso legal es el Peso Dominicano (RD\$) y se expresa a su valor nominal. Por otra parte, la moneda extranjera se valúa por la tasa de cambio vigente para la compra, al momento de cada transacción y al cierre de cada ejercicio, por su cotización al tipo de cambio comprado a esa fecha.

1.18 INVERSIONES CORRIENTES E INVERSIONES A CORTO PLAZO.

La adquisición de Títulos y Valores Negociables (certificados financieros), se registrarán por su valor de costo o apertura. Las inversiones a plazo fijo o indefinidos, no vencidos al cierre del mes en análisis, se valúan por su valor nominal más los intereses devengados hasta esa fecha.

1.19 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.

Las cuentas y documentos por cobrar a corto plazo son valuados conforme a las acreencias que tenga la entidad económica hacia los terceros, según surjan de los derechos u obligaciones resultantes de cada transacción.

1.20 BIENES DE CONSUMO.

Los bienes de consumo se valúan al costo de adquisición o producción en que se incurre para obtener el bien. El costo de adquisición está constituido por los montos de las erogaciones efectuadas para su compra o producción y todos los gastos incurridos para situarlo en el lugar de destino, ajustado a las condiciones de su uso.

1.21 BIENES DE USO Y DEPRECIACIÓN.

Las inversiones en bienes de uso se valúan por su costo de adquisición, de construcción o por un valor equivalente (costo corriente) cuando se reciben sin contraprestación. El costo de adquisición incluye el precio neto pagado por los



bienes, más todos los gastos necesarios para colocar el bien en lugar y condiciones de uso.

Los costos de construcción incurridos y devengados durante el período efectivo de la misma incluyen los costos directos e indirectos más los costos de administración de la obra.

Los bienes recibidos en donación son contabilizados a valor corriente, representado por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes, que deberían pagarse para adquirirlos en las condiciones en que se encuentren.

Los bienes adquiridos en monedas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción.

Los costos de mejoras, reparaciones mayores y rehabilitaciones que extienden la vida útil de los bienes de uso, se capitalizan en forma conjunta con el bien existente o por separado cuando ello sea aconsejable, de acuerdo con la naturaleza de la operación realizada y del bien de que se trate.

Los bienes inmuebles son contabilizados de acuerdo con el costo de adquisición de los mismos, y de los que no se conoce su costo, se recurre a la tasación para obtener su valor.

El método de cálculo para el registro de la depreciación es el de línea recta, adoptado como método general aplicable a todo el Sector Público a los fines de su consolidación. El uso de este método representa la distribución sistemática y racional del costo total de cada partida del activo fijo tangible durante el período de su aprovechamiento económico, el mismo será aplicado a todos los bienes de uso de dominio público, con excepción de los terrenos.

1.22 BIENES INTANGIBLES.

Estas partidas de los activos no corrientes se registran por su valor de adquisición o su valor corriente cuando no existe contraprestación. Para la



amortización o depreciación de esta categoría de bienes se aplica el mismo método de línea recta.

1.23 DEUDAS.

Los pasivos por concepto de deudas se contabilizan por el valor de los bienes adquiridos mediante compra, construcción y los servicios recibidos, deduciendo los descuentos obtenidos, si aplican.

Los pasivos asumidos por concepto de préstamos en efectivo derivados de contratos suscritos con instituciones financieras nacionales son registrados por el importe del valor de los tramos efectivamente desembolsados.

Los pasivos en moneda extranjera se valúan de acuerdo con la cotización de la moneda de que se trate y al tipo de cambio comprado a la fecha del reconocimiento de la deuda. Al cierre del ejercicio contable los montos no pagados o pendientes de pago se ajustan a la cotización de la moneda vigente a esa fecha.

1.24 PASIVOS DIFERIDOS.

Los pasivos diferidos están valuados al valor nominal de los anticipos recibidos por obligaciones que deberán cumplirse en ejercicios siguientes.

1.25 PATRIMONIO.

La partida de patrimonio está conformada por el rubro de patrimonio de la Junta Central Electoral y sus dependencias, derivada de la diferencia entre el total del activo y el pasivo, más el ahorro (o el no ahorro) acumulado proveniente de los sucesivos ejercicios fiscales, así como las donaciones y contribuciones en efectivo o de capital internas y externas recibidas.



1.26 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS.

Como política general se establece que los ingresos se registren por el método de lo percibido, los gastos se reconocen por el método de lo devengado, tal como se establece en la norma al momento del registro del gasto.

1.27 GANANCIAS Y PÉRDIDAS EN CAMBIO Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones y se expresan en pesos dominicanos al cierre del período contable, utilizando la tasa oficial del Banco Central de la República Dominicana a esa fecha.

1.28 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

El Estado de Flujos de Efectivo de la Junta Central Electoral, se presentará mediante el método directo, debido a que éste suministrará información que puede ser útil en la estimación de los flujos de efectivos futuros. Asimismo, como parte del estado de flujos de efectivo se mostrará la conciliación entre el resultado de las actividades ordinarias y el flujo neto de las actividades de operación.

1.29 IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

La Junta Central Electoral está exenta del pago del Impuesto Sobre la Renta; sin embargo, debe fungir como agente de retención de impuestos sobre los pagos a funcionarios y empleados que se encuentren dentro de los niveles establecidos en la Ley 11-92 (Código Tributario de la República Dominicana), así como a otras personas físicas y jurídicas por pagos en general, prestación de servicios o compra de bienes, de acuerdo con las estipulaciones del citado Código, sus reglamentos y las normas emitidas por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



2. NOTAS A LOS ESTADOS DE CUENTA DE INGRESOS, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO.

2.1 INGRESOS INSTITUCIONALES.

a. ASIGNACIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL.

Los Ingresos Presupuestarios del Gobierno Central, asignados por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) vía transferencias de la Tesorería Nacional, del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2015, y del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2016, se detallan a continuación:

Denominación	2016	2015
Asignación institucional	6,325,894,978	5,175,894,995
Total Ingresos Presupuestarios	6,325,894,978	5,175,894,995

b. AUTOGESTIÓN INSTITUCIONAL.

Corresponden a los Ingresos Extrapresupuestarios (Propios) provenientes de sus actividades por venta de servicios durante el período auditado, se detallan como sigue:

Denominación	2016	2015
Servicios varios de Oficialías del Estado Civil	1,189,790,986	1,336,242,626
Centros de Cedulación	107,408,779	87,020,451
Ingresos por Servicios de Consulta al Padrón Electoral	10,673,500	2,490,000
Servicios Varios en las Oficinas para el Registro de Electores del Exterior	54,283,676	34,033,339
Total Ingresos Extrapresupuestarios	1,362,156,941	1,459,786,416



c. OTROS INGRESOS.

Otros ingresos recibidos durante el período auditado se detallan como sigue:

Denominación	2016	2015
Otros Ingresos (Maestrías, Licitaciones, Sobrantes de Caja, Etc.)	2,623,981	9,102,382
Total Otros Ingresos	2,623,981	9,102,382

d. CONTRIBUCIONES Y DONACIONES.

Las donaciones recibidas del 1ro. de enero al 31 diciembre de 2015, y del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2016, por la Junta Central Electoral, se detallan como sigue:

Denominación	2016	2015
Proceso Declaraciones Tardías (UNICEF)	4,062,809	1,582,279
Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)	0	1,383,111
Proyecto de Inversión en la Protección Social (PIPS)	0	8,291,792
Otras Contribuciones y Donaciones	0	24,000,000
Total Contribuciones y Donaciones	4,062,809	35,257,182

2.2 SERVICIOS PERSONALES.

Corresponde a las asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal permanente y no permanente. Durante los períodos del 1ro. de enero al 31 diciembre de 2015, y el 1ro. de enero al 31 diciembre de 2016, los egresos por Servicios Personales se detallan a continuación:

Denominación	2016	2015
Remuneraciones	2,756,878,475	2,447,321,438
Sueldos fijos	2,196,986,347	1,936,480,389
Sueldos al personal contratado y/o igualado	23,515,006	152,133,326
Sueldos al personal nominal	127,921,416	54,478,734



Suplencias	10,170,179	4,815,621
Sueldo anual No. 13 (Regalía Pascual)	248,829,012	233,068,668
Prestaciones económicas	149,456,516	66,344,700
Prestaciones económicas	18,316,000	16,515,900
Prestación laboral por desvinculación	127,715,574	46,970,598
Vacaciones no disfrutadas	3,424,942	2,858,202
Sobresueldos	746,667,462	495,037,478
Primas por antigüedad	184,754,921	0
Compensación por horas extraordinarias	261,528,769	239,381,110
Prima de transporte	1,886,000	0
Compensación servicios de seguridad	297,939,877	255,022,352
Compensaciones especiales	557,895	634,016
Dietas y gastos de representación	74,266,723	45,220,407
Dietas en el país	16,493,503	1,203,750
Dietas en el exterior	2,957,056	0
Gastos de representación en el país	52,499,207	44,016,657
Gastos de representación en el exterior	2,316,957	0
Gratificaciones y bonificaciones	24,905,000	185,423,230
Bono escolar	24,905,000	24,500,000
Bono vacacional	0	160,908,865
Vacaciones	0	14,365
Contribuciones a la seguridad social y riesgo laboral	34,285,855	0
Contribuciones al seguro de salud	1,871,185	0
Contribuciones al seguro de pensiones	26,549,370	0
Contribuciones al seguro de riesgo laboral	5,865,300	0
Total Servicios Personales	3,637,003,516	3,173,002,553

2.3 SERVICIOS NO PERSONALES.

Corresponde a las asignaciones destinadas a cubrir contratos, con personas físicas o jurídicas, por concepto de uso o aplicación de servicios necesarios para el funcionamiento de la Junta Central Electoral. Los gastos por este concepto por los períodos del 1ro. de enero al 31 diciembre de 2015 y del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2016, se presenta a continuación:

Denominación	2016	2015
Servicios básicos	469,908,624	298,984,030
Servicios telefónicos de larga distancia	0	31,010
Teléfono local	223,921,666	156,287,690
Telefax y correos	97,913	221,312



Servicios de internet y televisión por cable	101,930,176	9,021,552
Energía eléctrica	143,157,275	132,327,740
Agua potable	382,062	597,628
Recolección de residuos sólidos (basura)	419,532	497,098
Publicidad, Impresión y Encuadernación	668,929,012	411,748,494
Publicidad y propaganda	594,687,140	408,070,725
Impresión y encuadernación	74,241,872	3,677,769
Viáticos	241,401,360	156,719,306
Viáticos dentro del país	218,118,913	122,287,224
Viáticos fuera del país	23,282,446	34,432,082
Transporte y Almacenaje	52,630,946	32,547,014
Pasajes para transporte terrestre	6,214,304	4,394,984
Pasajes para transporte aéreos	22,619,795	19,266,268
Fletes	22,855,789	8,078,439
Almacenaje	20,425	24,037
Peaje	920,633	783,286
Alquileres y Rentas	202,673,232	95,415,647
Alquileres y rentas de edificios y locales	127,541,069	72,588,243
Alquileres de equipos de producción	0	29,500
Alquiler de equipo educacional	18,747	67,429
Alquiler de equipo para computación	3,851,741	1,109,964
Alquiler de equipo para comunicación	646,054	19,586
Subtotal Servicios No Personales	1,564,927,552	973,813,566

CONTINUACIÓN SERVICIOS NO PERSONALES...

Denominación	2016	2015
Alquileres y Rentas	70,615,621	21,600,925
Alquiler de equipo de oficina y muebles	3,782,517	1,655,223
Alquileres equipos de transporte, tracción y Elevación	63,905,683	15,248,042
Otros alquileres	2,927,421	4,697,660
Seguros	394,928,615	378,579,999
Seguro de bienes inmuebles e infraestructura	17,740,166	13,171,816
Seguro de bienes muebles	12,007,555	16,443,916
Seguro médico	339,251,275	323,571,601
Seguro de vida	25,929,619	25,392,666
Servicios de Reparaciones Menores e Instalaciones Temporales	38,375,119	45,465,367
Obras menores en edificaciones	2,086,372	6,534,792
Servicios especiales de mantenimiento y reparación	4,763,574	1,784,445
Limpieza, Desmalezamiento de tierras y terrenos	0	5,150



Mantenimiento y reparación de obras civiles en instalaciones	4,413,761	5,085,905
Instalaciones eléctricas	17,896	17,500
Servicios de pintura y derivados con fin de higiene y embellecimiento	0	361,019
Mantenimiento y reparación equipo computación	17,107	1,881,517
Mantenimiento y reparación equipo comunicación	0	30,816
Mantenimiento y reparación equipo oficina y muebles	8,289,687	5,015,682
Mantenimiento y reparación equipos sanitarios y de laboratorio	56,522	0
Mantenimiento y reparación equipos transporte, tracción y elevación	18,730,200	24,748,541
Otros Servicios No Personales	461,859,962	66,200,343
Gastos por procesos judiciales	3,256,600	2,426,600
Comisiones y gastos bancarios	7,877,272	6,129,709
Servicios funerarios y gastos conexos	40,000	290,000
Fumigación	37,162,406	35,890,192
Lavandería	258,570	270,938
Limpieza e higiene	3,035,082	3,943,803
Eventos Generales	405,950,832	16,909,338
Festividades	4,108,000	3,078
Actuaciones deportivas	171,200	336,685
Subtotal Servicios No Personales	965,779,317	511,846,634

CONTINUACIÓN SERVICIOS NO PERSONALES...

Denominación	2016	2015
Otros Servicios No Personales	223,295,238	64,153,967
Actuaciones artísticas	1,363,875	1,726,959
Estudios, investigaciones y análisis de factibilidad	16,830	625,070
Servicios jurídicos	2,635,956	3,815,980
Servicios de contabilidad y auditoría	31,605,311	1,813,542
Servicios de capacitación	37,100,336	5,958,763
Servicios de informática y sistemas computarizados	20,841,222	3,565,593
Otros servicios técnicos profesionales	121,073,361	39,250,923
Impuestos	8,589,352	6,423,123
Derechos	65,030	971,864
Tasas	3,965	2,150
Otros Gastos Operativos	314,905,737	117,630,587
Otros gastos operativos no identificados precedentemente	0	117,430,587
Otros gastos por indemnizaciones y compensaciones	369,761	200,000



Otros gastos operativos no identificados precedentemente	314,535,975	0
Subtotal Servicios No Personales	538,200,974	181,784,554
Total Servicios No Personales	3,068,907,843	1,667,444,754

2.4 MATERIALES Y SUMINISTROS.

Son las asignaciones destinadas por concepto de materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de la Junta Central Electoral. Se incluyen los materiales que se destinan a la conservación y reparación de bienes de capital y los artículos y materiales de uso militar, entre otros. En los períodos del 1ro. de enero al 31 diciembre de 2015, y del 1ro. enero al 31 de diciembre de 2016, los gastos de Materiales y Suministros, es como se presenta a continuación:

Denominación	2016	2015
Alimentos y Bebidas para Personas	212,620,803	221,141,421
Alimentos y bebidas para personas	212,620,803	221,141,421
Alimentos para Animales	7,560	35,188
Alimentos para animales	7,560	35,188
Productos Agroforestales y Pecuarios	755,289	1,135,431
Productos forestales	755,289	1,135,431
Subtotal Materiales y Suministros	213,383,652	222,312,040

CONTINUACIÓN MATERIALES Y SUMINISTROS...

Denominación	2016	2015
Madera, Corcho y sus Manufacturas	785,499	1,486,876
Madera, Corcho y sus manufacturas	785,499	1,486,876
Textiles y Vestuarios	67,573,016	34,642,344
Hilados y telas	29,231	704,677
Acabados textiles	30,261,560	10,941,697
Prendas de vestir	37,043,914	22,941,204
Calzados	238,310	54,767
Productos de Papel, Cartón e Impresos	78,694,476	61,889,872
Papel de escritorio	2,981,540	6,256,558
Productos de papel y cartón	47,361,002	19,629,571
Productos de artes gráficas	27,780,418	35,208,486
Libros, revistas y periódicos	258,300	793,117



Textos de enseñanza	313,216	2,140
Especies Timbradas y Valoradas	6,097	4,403
Especies timbrados y valoradas	6,097	4,403
Productos Farmacéuticos	332,136	248,292
Productos medicinales para uso humano	332,136	248,292
Productos de Cuero, Caucho y Plástico	28,692,237	503,761,887
Cueros y pieles	71,234	20,468
Artículos de cuero	6,565	482,367
Llantas y neumáticos	3,890,569	3,456,084
Artículos de caucho	449,824	448,220
Artículos de plástico	24,274,045	499,354,749
Productos de Cemento, Cal, Asbesto, Yeso y Arcilla	1,269,080	1,715,525
Productos de cemento	519,091	387,602
Productos de yeso	746,154	1,314,369
Productos de arcilla y derivados	3,835	13,554
Productos de Vidrio, Loza y Porcelana	2,237,301	2,347,589
Productos de vidrio	1,661,580	1,650,145
Productos de loza	80,151	188,159
Productos de porcelana	495,570	509,286
Subtotal Materiales y Suministros	179,595,939	606,101,190

CONTINUACIÓN MATERIALES Y SUMINISTROS...

Denominación	2016	2015
Productos Metálicos y sus Derivados	7,213,873	6,977,831
Productos ferrosos	3,087	1,850
Productos no ferrosos	4,332	8,684
Estructura metálica acabada	6,438,279	4,874,428
Herramientas menores	363,948	920,224
Accesorios de metal	404,227	1,172,645
Minerales	248,497	263,947
Piedra, arcilla y arena	246,592	263,465
Productos abrasivos	205	482
Otros minerales	1,700	0
Combustibles, Lubricantes, Productos Químicos y Conexos	202,897,562	103,799,170
Combustibles y Lubricantes	149,812,430	95,040,269
Gasolina	31,350,714	15,151,368
Gasoil	114,132,284	78,916,837
Querosén	3,096,131	0
Gas GLP	7,808	7,156



Aceites y grasas	1,018,004	948,847
Lubricantes	207,490	16,062
Productos Químicos y Conexos	53,085,132	8,758,901
Productos químicos de uso personal (Desinfectantes y limpiadores)	415,927	2,182,397
Abonos y fertilizantes	9,403	15,875
Insecticidas, fumigantes y otros	9,335	4,282
Pinturas, barnices, lacas, diluyentes y absorbentes para pinturas	1,554,680	3,009,253
Tintas y toners para fotocopiadoras	3,588,753	2,200,250
Tintas y toners para fax y duplicadoras	1,791,380	810,615
Tintas y toners para impresoras y scanner	44,209,404	0
Otros productos químicos	1,506,251	536,229
Material para Limpieza	92,836	2,104,676
Material para limpieza	92,836	2,104,676
Subtotal Materiales y Suministros	210,452,768	113,145,624

CONTINUACIÓN MATERIALES Y SUMINISTROS...

Denominación	2016	2015
Útiles de Escritorio, Oficina, Informática y de Enseñanza	99,671,679	57,278,983
Útiles de escritorio	6,223,961	7,430,324
Útiles de oficina	868,679	1,313,781
Útiles relacionados con informática	92,577,882	48,527,720
Útiles de enseñanza	1,156	7,157
Útiles Menores Médico Quirúrgicos	321,505	18,086
Útiles menores médico quirúrgicos	321,505	18,086
Útiles Destinados a Actividades Deportivas y Recreativas	0	40,081
Útiles destinados a actividades deportivas y recreativas	0	40,081
Útiles de Cocina y Comedor	683,843	362,673
Útiles de cocina y comedor	683,843	362,673
Productos Eléctricos y Afines	13,577,717	8,683,587
Productos eléctricos y afines	13,577,717	8,683,587
Otros Repuestos y Accesorios Menores	255,943	141,710
Otros repuestos y accesorios menores	255,943	141,710
Productos y Útiles Varios N.I.P.	481,377	2,243,232
Productos y útiles varios no identificados precedentemente	481,377	2,243,232
Subtotal Materiales y Suministros	114,992,064	68,768,352
Total Materiales y Suministros	718,418,326	1,010,322,804



2.5 GASTOS FINANCIEROS.

Los Gastos Financieros del 1ro. de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, es como se detallan a continuación:

Denominación	2016	2015
Intereses de la deuda pública interna de corto plazo	2,958,333	12,356,113
Intereses de la deuda pública interna de largo plazo	20,356,400	26,939,196
Total Gastos Financieros	23,314,733	39,295,309

2.6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Son asignaciones transferidas a favor de instituciones de los sectores público, privado y del exterior, que no suponen contraprestación de servicios o bienes, cuyos importes no son reintegrables por los beneficiarios, y que se destinan a gastos corrientes. Durante los períodos del 1ro. de enero al 31 diciembre de 2015, y del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2016, las Transferencias Corrientes, es como se presentan a continuación:

Denominación	2016	2015
Transferencias Corrientes Sector Privado	2,522,243	6,076,474
Ayudas y donaciones a hogares y personas	125,525	206,018
Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	2,396,718	2,300,463
Premios en festividades	0	3,569,993
Becas y Viajes de Estudios	10,053,154	15,982,763
Becas nacionales	9,869,383	15,728,215
Becas extranjeras	183,771	254,548
Transferencias Corrientes a Asociaciones sin Fines de Lucro y Partidos Políticos	20,000	200,000
Transferencias corrientes a asociaciones sin fines de lucro	20,000	200,000
Transferencias Corrientes Sector Externo	0	224,750
Transferencias corrientes a organismos internacionales	0	224,750
Total Transferencias Corrientes	12,595,397	22,483,987



2.7 ACTIVOS NO FINANCIEROS/BIENES MUEBLES, INMUEBLES, ACTIVOS INTANGIBLES.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del gobierno. Los Activos no Financieros y/o Bienes muebles, Inmuebles y Activos intangibles durante los períodos del 01 de enero al 31 diciembre de 2015, y del 01 de enero al 31 de diciembre 2016, se presentan como se detalla a continuación:

Denominación	2016	2015
Mobiliarios y Equipo	1,072,634,166	204,681,695
Muebles de oficina y estantería	21,530,635	8,959,565
Muebles de alojamiento, excepto de oficina y estantería	652,030	0
Equipo computacional	1,050,451,501	195,722,130
Objetos de Valor	230,100	70,800
Antigüedades, bienes artísticos y otros objetos de arte	230,100	70,800
Electrodomésticos	10,052,450	1,918,309
Electrodomésticos	10,052,450	1,918,309
Otros Mobiliarios y Equipos no Identificados Precedentemente	7,947,816	6,792,331
Otros mobiliarios y equipos no identificados precedentemente	7,947,816	6,792,331
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	622,091	2,811,224
Equipos y aparatos audiovisuales	260,544	881,560
Cámaras fotográficas y de video	361,547	1,929,664
Equipos e Instrumental, Científico y Laboratorio	675,167	55,202
Equipo médico y de laboratorio	675,167	55,202
Vehículos y Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1,427,947	3,998,104
Automóviles	0	3,859,336
Motocicletas	1,067,500	0
Carrocerías y remolques	311,360	138,768
Equipo de tracción	943	0
Otros equipos de transporte	48,144	0
Subtotal Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,111,820,103	229,109,105



CONTINUACIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS/ BIENES MUEBLES, INMUEBLES, ACTIVOS INTANGIBLES...

Denominación	2016	2015
Maquinarias, Otros Equipos y Herramientas	14,279,299	16,307,555
Maquinarias y equipo agropecuario	26,550	0
Maquinarias y equipo industrial	1,094,362	61,540
Sistema de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	2,333,182	11,572,520
Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalamiento	2,400,648	2,438,172
Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	8,407,742	2,052,876
Herramientas	16,815	125,646
Otros equipos	0	56,801
Bienes Inmuebles	500,000	2,727,261
Terrenos	500,000	455,640
Edificios no residenciales	0	2,271,621
Bienes Intangibles	616,339	6,675,243
Programas de informática	235,152	1,769,199
Estudios de pre inversión	339,056	4,906,044
Licencias informáticas	42,131	0
Equipos de Defensa y Seguridad	59,000	978,804
Equipos de seguridad	59,000	978,804
Obras	246,531,831	54,526,475
Obras para edificación no residencial	246,531,831	53,940,841
Obras hidráulicas y sanitarias	0	585,634
Subtotal Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	261,986,468	81,215,337
Total Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,355,576,206	301,543,003

2.8 ACTIVOS FINANCIEROS.

Los activos financieros son fuentes de financiamiento que se originan en la venta de títulos y valores, acciones y participaciones de capital y otros activos de naturaleza financiera y se incorporan a esta clasificación para identificar cuándo su origen define su liquidez.

Durante el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, el detalle de los Activos Financieros es como se presenta a continuación:



a) OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS.

Denominación	2016	2015
Préstamo otorgado por el Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de la Junta Central Electoral	150,000,000	100,000,000
Total Obtención de Préstamos	150,000,000	100,000,000

b) DEUDA INTERNA.

Denominación	2016	2015
Deuda interna por retención de impuestos, plan de pensiones y otros	1,011,139,852	811,745,847
Total Deuda Interna	1,011,139,852	811,745,847

2.10 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS.

Los Activos Financieros del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2015, y del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2016, es como se detallan a continuación:

Denominación	2016	2015
Apertura Certificados Financieros corto plazo, y fluctuación tasas cambiaria.	538,047,737	391,226,104
Total Incremento Otros Activos Financieros	538,047,737	391,226,104

2.11 APLICACIONES FINANCIERAS.

Las Aplicaciones Financieras están constituidas por el uso de los recursos financieros disponibles por el ente, provenientes del superávit financiero y de otras variaciones patrimoniales, para el incremento de los activos financieros (excluidos los relacionados con fines políticos) y la disminución de pasivos; Estas presentan un balance en el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, como se detalla a continuación:



a) DISPONIBILIDAD EN BANCOS.

No.	Nombre de Cuenta	Tipo de Cuenta	No. Cuenta Bancaria	Moneda	S/Libros al 31/12/2016	S/Libros al 31/12/2015	
1	Oficialías del Estado Civil	Corriente	010-240436-4	RDS	29,705,110	28,811,839	
2	Gastos Administrativos	Corriente	010-249268-9	RDS	3,562,240	9,707,378	
3	Gastos Pleno Junta Central Electoral	Corriente	010-249267-0	RDS	4,333,960	256,411,310	
4	Depósito Junta Central Electoral	Corriente	010-242369-5	RDS	21,715,878	21,186,295	
5	Ingresos por Servicios Diversos	Corriente	010-250907-7	RDS	1,566,572	2,943,850	
6	Nómina Electrónica	Corriente	247-000707-5	RDS	0	0	
7	Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil	Corriente	240-013677-1	RDS	498,924	1,492	
Total				RDS	61,382,684	319,062,164	
8	Gastos JCE en Dólares	Ahorro	010-000978-7	US\$	59,173	518,211	
9	Cuenta Proyecto Modernización	Ahorro	240-002810-1	US\$	912	903	
Total				US\$	60,085	519,114	
Total US\$ * Tasa cambiaria 2016 (46.7062); 2015 (45.5544); 2014 (44.3563)					RDS	2,806,353	23,647,935
10	Gastos JCE en Euros	Ahorro	010-000149-2	EUS	22,080	140,932	
Total EUS					22,080	140,932	
Total EUS * Tasa cambiaria 2016 (49.1391); 2015 (49.5022); 2014 (53,6672)					RDS	1,084,971	6,976,420
Total general efectivo en bancos					RDS	65,274,008	349,686,519

b) DISMINUCIÓN ACTIVOS FINANCIEROS.

Denominación	2016	2015
Cancelación inversiones financieras corto plazo y disminución del gasto por fluctuaciones tasa Cambiaría y Otras Cuentas por Cobrar.	606,322,901	346,272,522
Total Disminución Activos Financieros	606,322,901	346,272,522

2.9 PASIVOS FINANCIEROS.

Los pasivos financieros son captaciones de ahorro de agentes económicos internos o externos que se obtienen para financiar determinados gastos que no pueden ser realizados con ingresos ordinarios. Estos medios de financiamiento son considerados como endeudamiento público.

Los Pasivos Financieros durante el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, se presenta a continuación:



Denominación	2016	2015
Amortización de préstamos de largo plazo no corrientes interna	158,865,456	513,253,733
Total Aplicaciones Financieras	158,865,456	513,253,733

2.12 DISMINUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR POR EL PERÍODO CORRIENTE.

La Disminución de Cuentas por Pagar por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, se detalla a continuación:

Denominación	2016	2015
Préstamo Maestría, Fundación Crédito Educativo y Manutención	447,374,848	542,634,984
Total Disminución de Cuentas por Pagar por el período corriente	447,374,848	542,634,984

IV. OBSERVACIONES DE AUDITORÍA.

Después de aplicados los procedimientos y pruebas de auditoría respectivos, no se determinaron hallazgos importantes por comunicar.

DISPOSICIONES LEGALES

CONSIDERANDO, que el Informe de la Auditoría Financiera practicada por la Cámara de Cuentas de la República, a la Junta Central Electoral (JCE), por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2015 y el 31 de diciembre del año 2016, evidencia que, los principales funcionarios de la entidad, actuando en ocasión del desempeño de sus atribuciones y funciones, dieron estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y normativas de carácter obligatorio en materia de contabilidad gubernamental, las cuales se imponen a los mismos dado su carácter de orden público; se



observa que, la actuación de los mismos, se presenta de conformidad con los requerimientos relativos a los principios éticos y morales que regulan el ejercicio de la Función Pública.

CONSIDERANDO, que en el caso de la especie, procede observar las disposiciones del artículo 45, de la Ley N.º 10-04 de fecha 20 de enero del año 2004, que expresan taxativamente lo siguiente:

“Presunción de Legalidad. Se presume la legalidad de las operaciones y actividades de los servidores públicos de las entidades y organismos sujetos a esta ley”.

OPINIÓN LEGAL

El Informe Legal elaborado, en ocasión del Informe de la Auditoría Financiera practicada por la Cámara de Cuentas de la República, a la Junta Central Electoral (JCE), por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2015 y el 31 de diciembre del año 2016, evidencia que los principales funcionarios de la entidad auditada, actuando en ocasión del desempeño de sus atribuciones y funciones, dieron estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y normativas de cumplimiento obligatorio para los administradores de recursos públicos; se observa que la actuación de los mismos, se presenta de conformidad con las disposiciones que regulan los principios éticos y morales que deben ser observados en el ejercicio de la Función Pública; motivo por el cual, procede ponderar las disposiciones del artículo 45, de la Ley N.º 10-04 de fecha 20 de enero del año 2004.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).





CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN





CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

**RESOLUCIÓN AUD-2018-011
EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO
EN FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

INFORME LEGAL

**INFORME DE AUDITORÍA PRACTICADA POR LA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE)**

**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1RO. DE ENERO DE 2015
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**





REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
"Año del Fomento de las Exportaciones"

En nombre de la República, la Cámara de Cuentas, regularmente constituida por los Miembros del Pleno presentes: **Lic. Hugo Álvarez Pérez**, presidente; **Lic. Pedro Ortiz Hernández**, vicepresidente; **Lic. Carlos Tejada Díaz**, miembro secretario del Bufete Directivo; **Lic. Félix Álvarez Rivera**, miembro, y **Lcda. Margarita Melenciano Corporán**, miembro, asistidos del secretario general auxiliar, Lic. Eduardo Luna Vilorio, en la sala donde acostumbra celebrar sus sesiones, sita en el 9.º piso del edificio gubernamental Manuel Fernández Mármol, ubicado en la avenida 27 de Febrero esquina calle Abreu de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día 4 del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración, dicta, en uso de sus atribuciones de Órgano Superior de Control y Fiscalización del Estado, rector del Sistema Nacional de Control y Auditoría, la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN AUD- 2018-011
EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
EN FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018

ATENDIDO, a que la Cámara de Cuentas es el órgano instituido por la Constitución de la República Dominicana, con carácter principalmente técnico, y en tal virtud le corresponde el examen de las cuentas generales y particulares del Estado, mediante la realización de auditorías, estudios e investigaciones especiales, tendentes a evidenciar la transparencia, eficacia, eficiencia y economía en el manejo y utilización de los recursos públicos por sus administradores o detentadores.

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Resolución n:º AUD- 2018-011, que aprueba el informe de la auditoría practicada a los estados financieros de la Junta Central Electoral (JCE), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2015 y el 31 de diciembre del año 2016.



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
“Año del Fomento de las Exportaciones”

ATENDIDO, a que la Cámara de Cuentas practicó una auditoría a los estados financieros de la Junta Central Electoral (JCE), por el período comprendido entre el 1.º de enero de 2015 y el 31 de diciembre del año 2016.

ATENDIDO, a que producto de la auditoría practicada por la Cámara de Cuentas a los estados financieros de la Junta Central Electoral (JCE), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2015 y el 31 de diciembre del año 2016, se evidencian las situaciones siguientes:

1. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

1.1 BASE DE PRESENTACIÓN. 1.2 CLASIFICACIÓN DE LAS CUENTAS DE GASTOS PRESUPUESTARIOS. 1.3 RECONOCIMIENTO DE LAS TRANSACCIONES. 1.4 REGISTRO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA. 1.5 SISTEMA DE INFORMACIÓN. 1.6 EXPOSICIÓN. 1.7 UNIDAD Y UNIVERSALIDAD. 1.8 UNIFORMIDAD. 1.9 PRUDENCIA. 1.10 NO COMPENSACIÓN. 1.11 INTEGRIDAD. 1.12 OPORTUNIDAD. 1.13 TRANSPARENCIA. 1.14 LEGALIDAD. 1.15 PERÍODO CONTABLE. 1.16 INFORMACIÓN COMPARATIVA. 1.17 DISPONIBILIDADES. 1.18 INVERSIONES CORRIENTES E INVERSIONES A CORTO PLAZO. 1.19 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR. 1.20 BIENES DE CONSUMO. 1.21 BIENES DE USO Y DEPRECIACIÓN. 1.22 BIENES INTANGIBLES. 1.23 DEUDAS. 1.24 PASIVOS DIFERIDOS. 1.25 PATRIMONIO. 1.26 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS. 1.27 GANANCIAS Y PÉRDIDAS EN CAMBIO Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA. 1.28 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. 1.29 IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Resolución n.º AUD- 2018-011, que aprueba el informe de la auditoría practicada a los estados financieros de la Junta Central Electoral (JCE), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2015 y el 31 de diciembre del año 2016.



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
"Año del Fomento de las Exportaciones"

2. NOTAS A LOS ESTADOS DE CUENTA DE INGRESOS, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

2.1 INGRESOS INSTITUCIONALES. a. ASIGNACIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL. b. AUTOGESTIÓN INSTITUCIONAL. c. OTROS INGRESOS. d. CONTRIBUCIONES Y DONACIONES. 2.2 SERVICIOS PERSONALES. 2.3 SERVICIOS NO PERSONALES. 2.4 MATERIALES Y SUMINISTROS. 2.5 GASTOS FINANCIEROS. 2.6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. 2.7 ACTIVOS NO FINANCIEROS/BIENES MUEBLES, INMUEBLES, ACTIVOS INTANGIBLES. 2.8 ACTIVOS FINANCIEROS. a) DISPONIBILIDAD EN BANCOS. b) DISMINUCIÓN ACTIVOS FINANCIEROS. 2.9 PASIVOS FINANCIEROS. a) OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS. b) DEUDA INTERNA. 2.10 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS. 2.11 APLICACIONES FINANCIERAS. 2.12 DISMINUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR POR EL PERÍODO CORRIENTE.

IV. OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

ATENDIDO, a que en el caso de la especie, la Cámara de Cuentas dio estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales que instituyen el derecho de defensa y regulan el debido proceso que debe ser observado; en tal sentido, procedió a notificar mediante comunicaciones n.ºs 009445 y 009446, de fecha 19 de junio del año 2018, al Presidente y al expresidente de la Junta Central Electoral (JCE), respectivamente, el informe provisional de la auditoría practicada a los estados financieros de la Junta Central Electoral (JCE), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2015 y el 31 de diciembre del año 2016; a los fines de que procedieran de conformidad con las

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Resolución n.º AUD- 2018-011, que aprueba el informe de la auditoría practicada a los estados financieros de la Junta Central Electoral (JCE), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2015 y el 31 de diciembre del año 2016.



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
"Año del Fomento de las Exportaciones"

disposiciones de la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004, y su Reglamento de Aplicación n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004, a la realización de las observaciones, reparos o réplicas al indicado informe, los cuales deben ser presentados por escrito en un plazo de diez (10) días laborables, contados a partir de la fecha de recibo de la comunicación de referencia; en tal sentido, luego de ponderar los escritos de réplica correspondientes, procede la emisión del informe final de la presente auditoría.

ATENDIDO, a que la Junta Central Electoral (JCE) se encuentra dentro del ámbito de aplicación de las disposiciones de la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004.

ATENDIDO, a que en el ejercicio de sus funciones, la Cámara de Cuentas debe observar y dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales que regulan la obtención de las informaciones; de modo tal, que no se vulneren los derechos legítimamente protegidos de los auditados.

ATENDIDO, a que de conformidad con las prescripciones del artículo 20 numeral 9), de la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004, son atribuciones del Presidente las siguientes:

"Artículo 20.- Atribuciones del presidente. El presidente de la Cámara de Cuentas es el representante legal de la institución y su máxima autoridad ejecutiva en todos los asuntos administrativos y técnicos. En tal virtud le corresponde:

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Resolución n.º AUD- 2018-011, que aprueba el informe de la auditoría practicada a los estados financieros de la Junta Central Electoral (JCE), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2015 y el 31 de diciembre del año 2016.



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
"Año del Fomento de las Exportaciones"

9) Firmar la correspondencia y la documentación general de la Cámara de Cuentas en su interrelación con otras instituciones públicas o privadas".

ATENDIDO, a que la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública n.º 200-04, de fecha 28 de julio del año 2004, consigna de manera taxativa la obligación de todas las instituciones y personas que desempeñen funciones públicas, de informar a la ciudadanía sobre los pormenores de sus actividades.

VISTA, la Constitución de la República Dominicana vigente.

VISTO, el informe de la auditoría financiera practicada a la Junta Central Electoral (JCE), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2015 y el 31 de diciembre del año 2016.

VISTA, la Ley Electoral n.º 275-97, de fecha 21 de diciembre del año 1997, y sus modificaciones.

VISTA, la Ley n.º 126-01, de fecha 27 de julio del año 2001.

VISTAS, las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público, emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog).

VISTO, el Manual de Procedimientos de la Dirección de Auditoría Interna de la Junta Central Electoral (JCE).

VISTA, la Ley n.º 423-06, de fecha 17 de noviembre del año 2006.

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Resolución n.º AUD- 2018-011, que aprueba el informe de la auditoría practicada a los estados financieros de la Junta Central Electoral (JCE), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2015 y el 31 de diciembre del año 2016.



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
"Año del Fomento de las Exportaciones"

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR, como al efecto **REMITE**, la presente resolución al ente auditado, al Presidente y al expresidente de la Junta Central Electoral (JCE), así como a cualquier organismo contemplado en la ley, a efectos de que observen las disposiciones de los artículos 45 y 46, de la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004, y procedan con las medidas pertinentes, en ocasión del dictamen de Opinión Sin Salvedad de la presente auditoría, y del Informe Legal, que expresa que los principales funcionarios de la entidad auditada, actuando en ocasión del desempeño de sus atribuciones y funciones, dieron estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y normativas de cumplimiento obligatorio para los administradores de recursos públicos; se observa que la actuación de los mismos se presenta de conformidad con las disposiciones que regulan los principios éticos y morales que deben ser observados en el ejercicio de la Función Pública.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.

Firmado:

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Resolución n:º AUD- 2018-011, que aprueba el informe de la auditoría practicada a los estados financieros de la Junta Central Electoral (JCE), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2015 y el 31 de diciembre del año 2016.



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
"Año del Fomento de las Exportaciones"

VISTO, el Manual de Clasificadores Presupuestarios emitido por la Dirección General de Presupuesto (Digepres).

VISTA, la Ley n.º 5-07, de fecha 8 de enero del año 2007.

VISTA, la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública n.º 200-04, de fecha 28 de julio del año 2004.

Por tales motivos, la Cámara de Cuentas, después de haber deliberado,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el Informe Final de la auditoría practicada a los estados financieros de la Junta Central Electoral (JCE), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2015 y el 31 de diciembre del año 2016, y el Informe Legal correspondiente, los cuales forman parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR, como al efecto **DECLARA**, que la Opinión Sin Salvedad de la presente auditoría evidencia que los estados de cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento examinados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Junta Central Electoral (JCE), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2015 y el 31 de diciembre del año 2016, de conformidad con los requerimientos dispuestos en la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público 423-06, su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante Decreto 492-07, del 30 de agosto de 2007, y con las Normas de Contabilidad aplicables al Sector Público.

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Resolución n.º AUD- 2018-011, que aprueba el informe de la auditoría practicada a los estados financieros de la Junta Central Electoral (JCE), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2015 y el 31 de diciembre del año 2016.



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
"Año del Fomento de las Exportaciones"


LIC. HUGO FRANCISCO ÁLVAREZ PÉREZ
Presidente


LIC. PEDRO ORTIZ HERNÁNDEZ
Vicepresidente


LIC. CARLOS TEJADA DÍAZ
Secretario del Bufete Directivo


LIC. FÉLIX ÁLVAREZ RIVERA
Miembro


LCDA. MARGARITA MELECIARIO CORPORÁN
Miembro

*****ÚLTIMA LÍNEA*****

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Resolución n:° AUD- 2018-011, que aprueba el informe de la auditoría practicada a los estados financieros de la Junta Central Electoral (JCE), por el periodo comprendido entre el 1. ° de enero de 2015 y el 31 de diciembre del año 2016.